



GUÍA PRÁCTICA

PARA LA IMPLEMENTACIÓN
Y USO DEL LIBRO DE
OPERACIONES
DE CENTROS DE
TRANSFORMACIÓN
PRIMARIA DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS FORESTALES
MADERABLES



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

GUÍA PRÁCTICA

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN
Y USO DEL LIBRO DE OPERACIONES
DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
PRIMARIA DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS FORESTALES
MADERABLES**

Contenido

I.	Introducción	8
II.	Objeto	9
III.	Ámbito de aplicación	9
IV.	Mecanismos de trazabilidad de los recursos forestales maderables	10
	4.1 Trazabilidad en la Transformación Primaria	11
V.	¿Qué son los Libros de Operaciones forestales?	14
VI.	Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria (LO-CTP) y otros	15
VII.	Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria	15
	7.1 Organización general del CTP	15
	7.2 Procedimiento para la obtención y registro de información en el libro de operaciones de CTP	16
VIII.	Acciones para la implementación del Libro de Operaciones de los CTP	20
	8.1 Origen y Procedencia	21
	8.2 Lote	22
	8.3 Líneas de producción	23
	8.4 Residuos de madera	24
	8.5 Reproceso	25
	8.6 Subproductos	25
	8.7 Balance por producción	26
IX.	Casos prácticos para el llenado del Libro de Operaciones de los Centros de Transformación Primaria	27
	9.1 Ejemplo de llenado de la carátula	27
	9.2 Ejemplo práctico del registro del inventario inicial	28
	9.3 Ejemplos prácticos del registro del libro de operaciones	31
	9.4 Corrección de errores fortuitos	47

X.	Consultas y preguntas técnicas sobre el registro de información en el Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria	48
10.1	¿Quiénes están obligados a llenar el libro de operaciones de los CTP?	48
10.2	¿El libro de operaciones de los CTP aplica en la actualidad para los lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de especímenes, productos y subproductos forestales?	48
10.3	Cuando la madera extraída de un título habilitante pasa a ser propiedad de un centro de transformación primaria ¿la comercialización y/o transporte del producto transformado depende de la vigencia de la resolución que aprobó el plan de manejo?	48
10.4	¿Se debe registrar el producto “Carbón” en el libro de operaciones de los CTP?	48
10.5	¿Los CTP deben contar adicionalmente con la autorización de patio de acopio y centro de comercialización dentro de sus instalaciones?	49
10.6	En el caso de que un CTP decida prestar servicio de aserrío, ¿qué consideraciones debe tener para el registro de su información en el libro de operaciones de CTP?	49
10.7	¿Cómo registrar las trozas que se encuentran en mal estado?	49
10.8	La madera obtenida de la línea de recuperación, ¿requiere de la emisión de GTF?	49
10.9	De acuerdo con la RDE N° 296-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, se establece la Lista de productos forestales maderables en 6 grupos, ¿qué grupos requieren de la emisión de la guía de transporte forestal?	49
10.10	¿Todos los grupos de productos establecidos en la RDE N° 296-2018-MINAGRI deben ser declarados en el LO-CTP?	50
10.11	¿Existe una cantidad mínima de volumen de madera a partir del cual se deba emitir guías de transporte forestal?	50
10.12	¿Cómo deben registrarse los residuos de madera en el LO-CTP cuando estos son obtenidos en el centro de transformación primaria?	50
10.13	En caso que ingrese al CTP un camión cargado con trozas o producto transformado solo con la finalidad de completar su carga, ¿debe registrarse en el libro de operaciones de CTP?	50
10.14	En caso de que ingrese al CTP madera aserrada, proveniente de otro CTP y con la finalidad de ser secada al horno (por servicio), ¿debe registrarse en el libro de operaciones de CTP?	50
XI.	Anexos	51
11.1	Glosario de términos	51
11.2	Instrucciones para el uso del libro de operaciones de centros de transformación primaria	52
11.3	Instrucciones para el registro de información	54

Presentación

La presente guía de consulta está diseñada para orientar a los titulares de los centros de transformación primaria y al personal que está a cargo del registro de información en los formatos actualizados del “Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria de productos y subproductos forestales maderables”, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000025-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, el 19 de enero de 2023.

A través de ella se explican de manera sencilla los conceptos principales de trazabilidad, las acciones básicas para implementar el “Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria de productos y subproductos forestales maderables”, así como las consideraciones que se debe tener en cuenta para la obtención y el registro de información. Adicionalmente, se presentan ejercicios prácticos que muestran la forma de registrar información y se brindan respuestas técnicas a las preguntas formuladas por los usuarios y las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que asistieron a los talleres de capacitación, mesas de ayuda, pasantías, entre otros eventos desarrollados en diferentes regiones de nuestra Amazonía.

Su uso contribuye a demostrar la trazabilidad de la madera en la etapa de transformación primaria garantizando su legalidad y la preservación

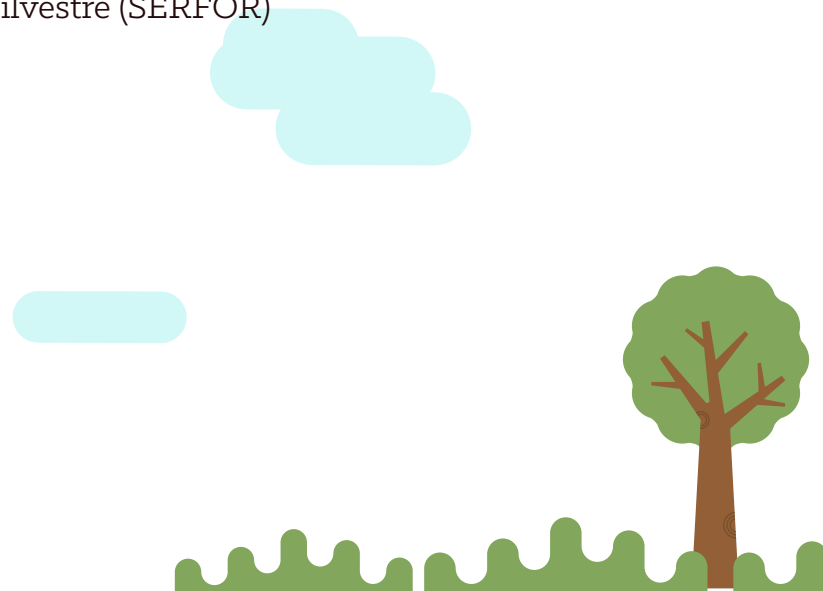
de nuestros bosques, con el fin de ofrecer un mercado responsable para estos productos y subproductos y con ello generar beneficios económicos para el país.

Finalmente, esta guía práctica contribuye al fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores involucrados en el sector forestal público y privado, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 14 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Luis Alberto Gonzáles-Zúñiga Guzmán

Director ejecutivo

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)



1. Introducción

Aprovechar de manera sostenible nuestros bosques y beneficiarnos de sus bienes y servicios, es hoy todo un reto. Para ello, asegurar el origen legal de los productos forestales es fundamental. En este contexto, es sumamente importante implementar mecanismos que permitan mantener la trazabilidad de los productos forestales a través de la cadena de producción y suministro.

El SERFOR ha definido la trazabilidad del recurso forestal como los mecanismos y procedimientos preestablecidos que permiten rastrear (históricamente) la ubicación y trayectoria, desde el origen, de los productos forestales y productos derivados de los mismos, a lo largo de la cadena de producción forestal, utilizando para ello diversas herramientas¹. El objetivo principal de los sistemas de trazabilidad es proveer información para verificar el origen legal de la materia prima empleada en la producción de los productos forestales².

1 Artículo 169.- Trazabilidad del recurso forestal, DS 018-2015-MINAGRI

2 La Trazabilidad, una herramienta de gestión para las empresas y los gobiernos. FAO 2016

||. Objeto

Documento orientador que establece disposiciones para el adecuado registro de información en el “Libro de operaciones de centros de transformación primaria de productos y subproductos forestales maderables”, obtenida durante el proceso de transformación primaria de la madera.

|||. Ámbito de aplicación

La presente guía práctica, se aplica en todo el territorio nacional para los titulares de los centros de transformación primaria de la madera y demás actores forestales que intervienen en la etapa de transformación primaria de la madera.

IV. Mecanismos de trazabilidad de los recursos forestales maderables³

El mecanismo de trazabilidad que desarrolla el SERFOR se basa en el registro de información, por parte de usuarios y autoridades forestales, en las distintas etapas de la cadena productiva (planificación del manejo, aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización), que permita asociar o relacionar un flujo de información con un flujo físico de productos.

Actualmente, a partir de disposiciones técnicas o lineamientos aprobados por el SERFOR, se cuenta con herramientas e instrumentos para asegurar la trazabilidad de los recursos forestales maderables, y que son aplicables en las etapas de la cadena productiva, entre los cuales tenemos los siguientes:

- a.** Plan de manejo forestal
- b.** Libro de operaciones de los títulos habilitantes para aprovechamiento forestal maderable.
- c.** Libro de operaciones de centros de transformación primaria de productos y subproductos forestales maderables.
- d.** Guía de transporte forestal.
- e.** Aplicativo informático para el registro de información y reportes del Libro de operaciones de los títulos habilitantes para aprovechamiento forestal maderable.
- f.** Aplicativo informático para el registro de información y reportes del Libro de operaciones de centros de transformación primaria de productos y subproductos forestales maderables.
- g.** Aplicativos informáticos para la emisión y registro de GTF de títulos habilitantes y centros de transformación primaria.

3 RDE N° D000135-2020-MIDAGRI-SERFOR-DE. Versión actualizada del documento técnico denominado: "Trazabilidad de los recursos forestales maderables"

4.1 Trazabilidad en la Transformación Primaria

El mecanismo de trazabilidad para esta etapa de la cadena productiva consiste en asociar productos de madera aserrada a un número determinado de trozas. Este mecanismo hace posible el rastreo de producto/s⁴ hasta llegar a saber el/los título/s habilitante/s de donde se origina/n. Todo aquel producto de transformación primaria que es resultado de la línea de recuperación⁵ se vincula al Centro de Transformación Primaria.

El Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria (manual o electrónico), es el documento en el que los titulares registran la información en todos los formatos. La información contenida en el Libro de Operaciones se tendrá en cuenta en las acciones de control, supervisión y fiscalización por parte de las autoridades competentes.

Los productos de transformación primaria se movilizan con Guías de Transporte Forestal, que contienen la información del título habilitante que otorga el derecho de aprovechamiento maderable. De acuerdo con el Reglamento para la Gestión Forestal⁶ **para la emisión de la GTF es requisito indispensable que la información de los productos a movilizar se encuentre consignada en el libro de operaciones, bajo responsabilidad.**

Es importante señalar que, en el caso de realizar aserrío en áreas de extracción, la información será registrada en el Libro de Operaciones de títulos habilitantes, detallando la cantidad de piezas y el volumen de madera que se produce y se despacha.

En la Figura 1 se muestra gráficamente el esquema general de trazabilidad en un centro de transformación primaria (CTP) según las secciones establecidas en el libro de operaciones.

4 RDE N° D000135-2020-MIDAGRI-SERFOR-DE. 3.2 Trazabilidad en la Transformación Primaria Madera aserrada en sus formas de presentación: madera comercial (tablones, cuartones, tablas) y larga angosta; así como, tablillas para pisos no perfilados (línea principal de aserrío), durmientes, vigas, parquet, madera densificada, entre otros.

5 RDE N° D000135-2020-MIDAGRI-SERFOR-DE. 3.2 Trazabilidad en la Transformación Primaria Madera aserrada en sus formas de presentación: madera corta y paquetería.

6 Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI.

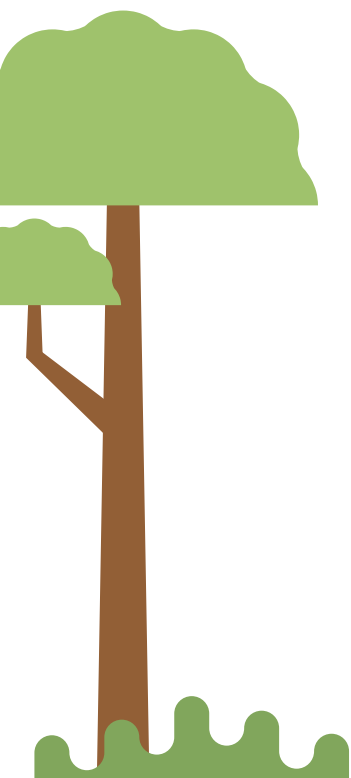
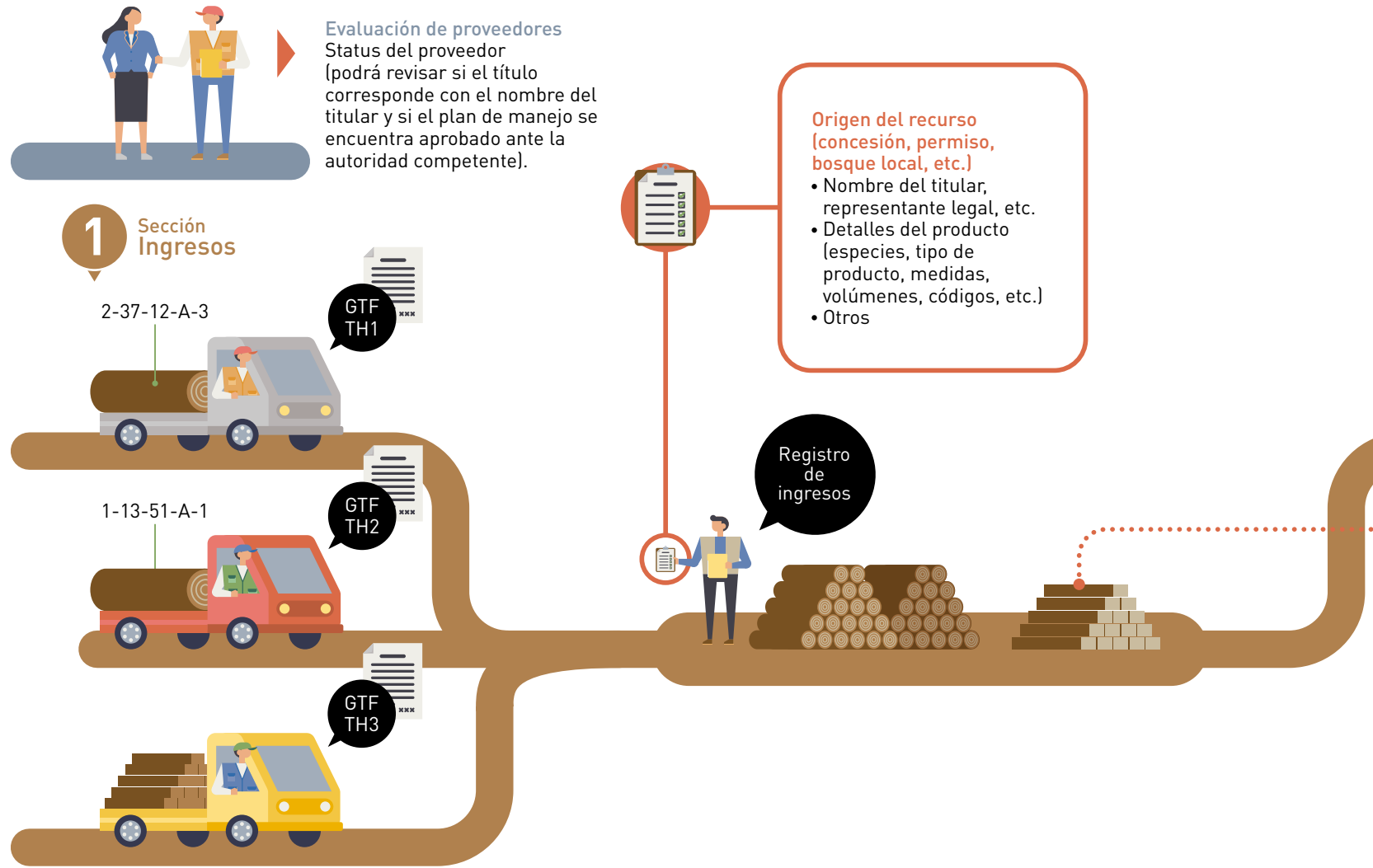
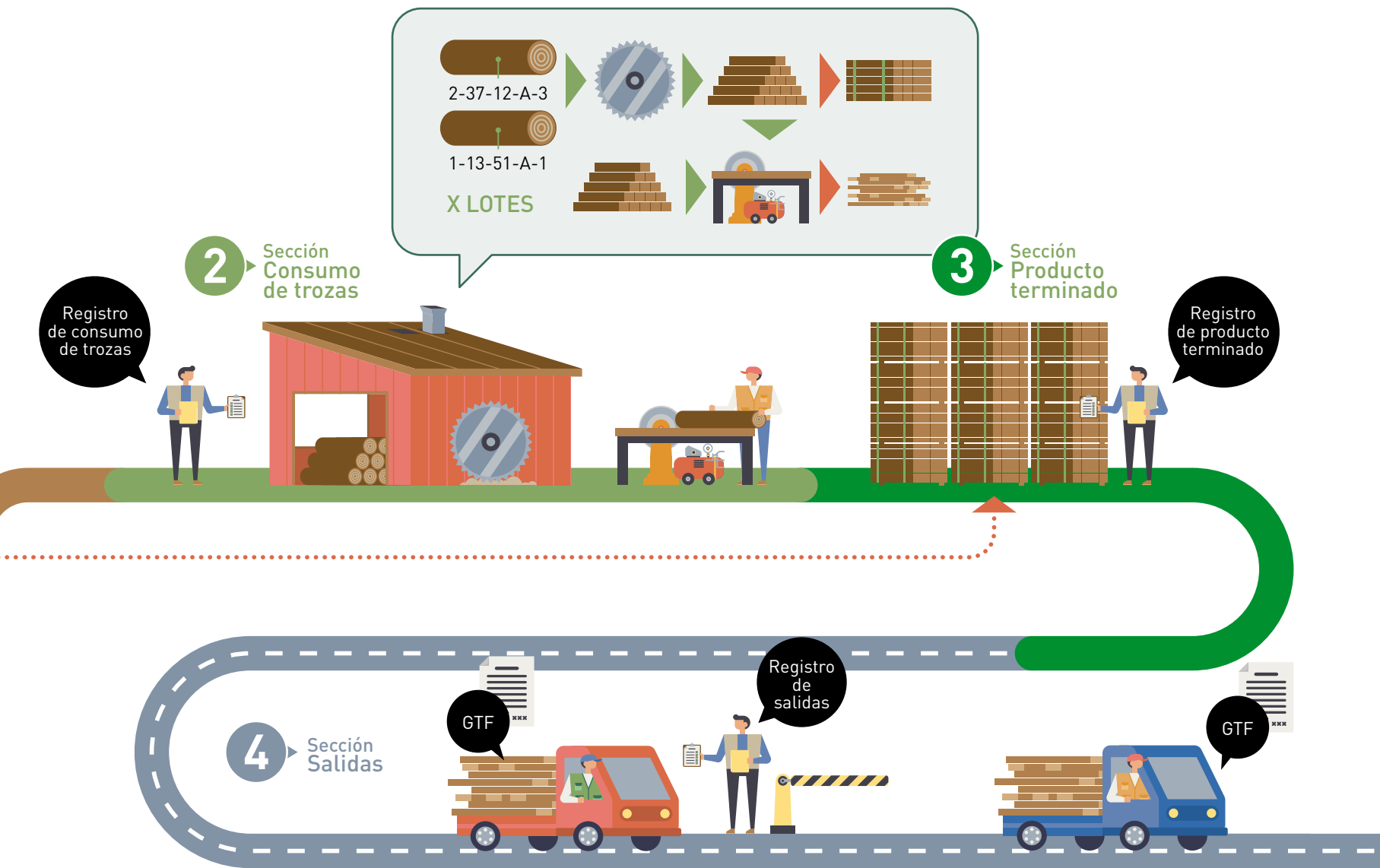


Figura 1.
Trazabilidad en los centros de transformación primaria





Como puede observarse, se debe realizar una verificación exhaustiva del estatus del origen del recurso o procedencia y de la documentación que acredita la legalidad de los productos forestales antes de su ingreso al CTP. Deberá verificarse, por ejemplo: si el título habilitante se encuentra activo, si el plan de manejo forestal está aprobado, si éste fue supervisado y cuáles fueron sus resultados, entre otros.

Al llegar las cargas de productos forestales maderables amparados con guía de transporte forestal (u otro documento de corresponder), se debe validar la información correspondiente al producto y los detalles del mismo, como la especie, código de corresponder, el tipo de producto, las dimensiones, etc. Hecho esto, procede su ingreso al centro de transformación.

El Consumo se realiza sobre las trozas y/o productos transformados, cuando éstas ingresan a **Producción** (Ej. aserradas, laminadas, etc.) y como resultado del proceso de transformación, se obtienen productos que pueden quedar en proceso temporalmente o productos transformados para su almacenamiento y finalmente darles **Salidas** sea por ventas, traslados, consumos internos, baja de inventarios u otros.

V. ¿Qué son los Libros de Operaciones forestales?

Según se establece en el Artículo 171 del Reglamento para la Gestión Forestal de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, ***“el libro de operaciones es el documento que registra información para la trazabilidad de los especímenes, productos y subproductos forestales”***.

Los Libros de Operaciones son: de los títulos habilitantes, de centros de transformación y otros. En ambos casos, para la emisión de la guía de transporte forestal es requisito indispensable que la información de los productos a movilizar se encuentre consignada en el libro de operaciones, bajo responsabilidad.

VI. Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria (LO-CTP) y otros

Como se señala en el Reglamento para la Gestión Forestal, el libro de operaciones de centros y otros, es el documento en el que los titulares de los centros de transformación, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos, subproductos y especímenes forestales registran y actualizan obligatoriamente la información de ingresos y salidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

VII. Acciones para la Implementación del Libro de Operaciones de los CTP

7.1 Organización general del CTP

El formato actualizado del Libro de operaciones de CTP requiere **diferenciar los tipos de productos por fuente de Origen y/o procedencia desde su ingreso hasta su salida.**

En vista de ello, los titulares de los centros de transformación primaria deberán establecer estrategias internas que permitan una mejor organización en su sistema de trabajo que implique lo siguiente:

- Buena verificación de la documentación que respalda el ingreso de productos. Utilización de formatos internos adecuados y de uso eficiente para que el CTP pueda realizar el buen registro de información en el Libro de operaciones.
- Personal capacitado en cubicación de madera rolliza y aserrada, reconocimiento de especies y sistema de codificación de trozas, paquetes y/o lotes.
- De otro lado, se sugiere que aquellos CTP que procesen productos de diferentes títulos habilitantes deban considerar la separación de los mismos por fuente de origen o procedencia.

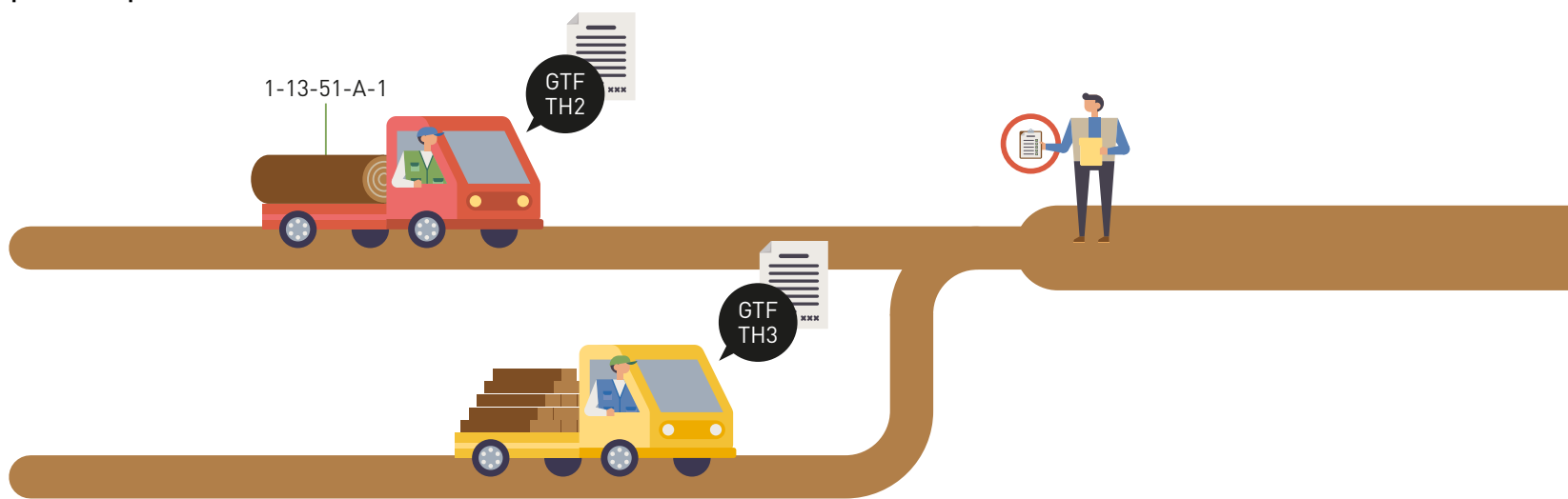
7.2 Procedimiento para la obtención y registro de información en el libro de operaciones de CTP

Para la obtención y registro de información en el libro de operaciones de los CTP se deberán tener las siguientes consideraciones en los siguientes puntos:

- **Ingreso de los productos:** en la Figura 2 se puede ver al personal asignado por el CTP que deberá verificar la información contenida en la guía de transporte forestal y su lista de trozas y/o de productos transformados, guías de remisión u otros documentos que sustenten el origen y traslado del producto.

En caso de encontrar inconsistencias, éstas deben ser reportadas inmediatamente y no aceptar el ingreso de productos que no estén especificados en los documentos.

Figura 2.
Recepción de productos



En caso de ingreso de trozas provenientes de un título habilitante, el CTP puede asignarles un código que lo vincule con el código del bosque, permitiendo así mantener la trazabilidad directa hasta el tocón siendo importante marcar las trozas con el nuevo código. En el caso de que provengan de un acto administrativo (Ej. Cambio de uso, desbosque, plantación) el CTP deberá asignar un código de planta.

En caso de ingresar producto transformado o troza de diámetros menores a 30 cm. el CTP asigna el código de planta por carga o paquete a fin de no perder la trazabilidad del producto forestal maderable.

- **Acopio de trozas y/o producto transformado:** Una vez descargados los productos en los espacios establecidos por el CTP, es recomendable que este se haga por fuente de origen y/o procedencia.

Figura 3.
Acopio y codificación

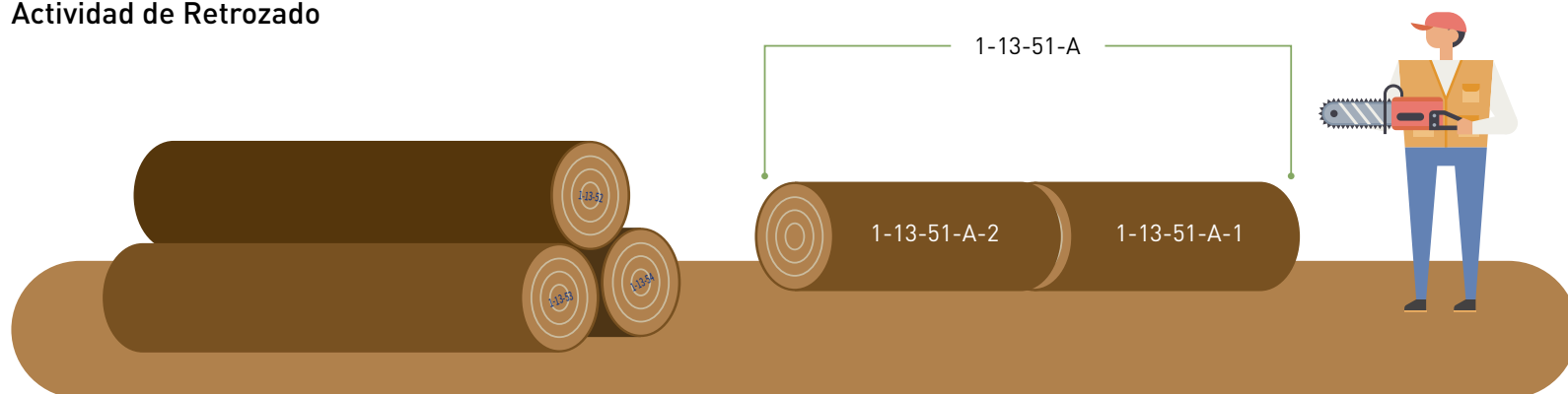


En la Figura 3 se puede ver el acopio y codificación. En esta etapa se puede asignar el código de CTP a los productos acopiados según corresponda.

- **Retrozado:** Corresponde al seccionado de las trozas que serán almacenadas previo a su transformación. En la Figura 4, se muestra como a partir de una troza se generan nuevas, las cuales se deben codificar y marcar guardando relación con el código de la troza madre.

Figura 4.

Actividad de Retrozado

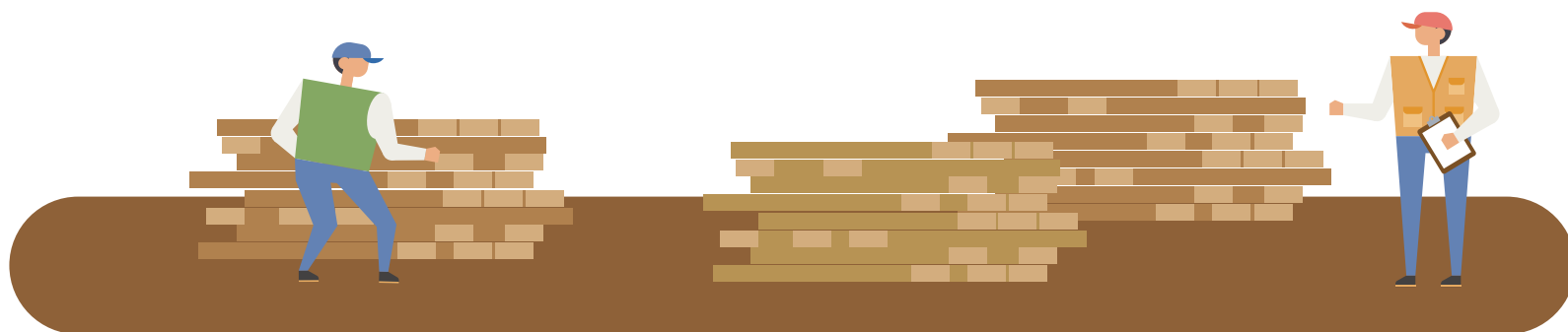


Para ello, el personal responsable de esta actividad registra la información en el formato correspondiente, teniendo en cuenta el código de origen de la troza madre y su vínculo con las nuevas trozas obtenidas. Por ejemplo: de la troza 1-13-51-A se obtuvieron las trozas 1-13-51-A-1 y la troza 1-13-51-A-2.

- **Consumos:** Corresponde a la transformación por producción de los productos al estado natural y con transformación primaria. El personal responsable debe registrar de manera diaria en sus formatos internos, el nombre de la especie, código de origen (procedencia, CTP o retrozado) y el volumen de cada producto a procesar. Estos consumos se hacen por lotes, en el marco de la atención de una orden de pedido, contrato u otro similar, los mismos que estarán asociados a la producción.

- **Producción:** Los tipos de productos obtenidos deberán diferenciarse de acuerdo con el grupo 3 “Madera Aserrada” de la lista de productos contempladas en la RDE N° 296-2018-MINAGRI-SERFOR-DE. Se deberá considerar que las formas de presentación de madera comercial, largo angosta, corta y paquetería, corresponden al producto “Madera aserrada”. En la Figura 5 se puede visualizar como el personal debe vincular directamente los productos resultantes con el lote o conjunto de lotes consumidos identificados por tipo de producto para su posterior despacho (o reproceso).

Figura 5.
Actividad de producción

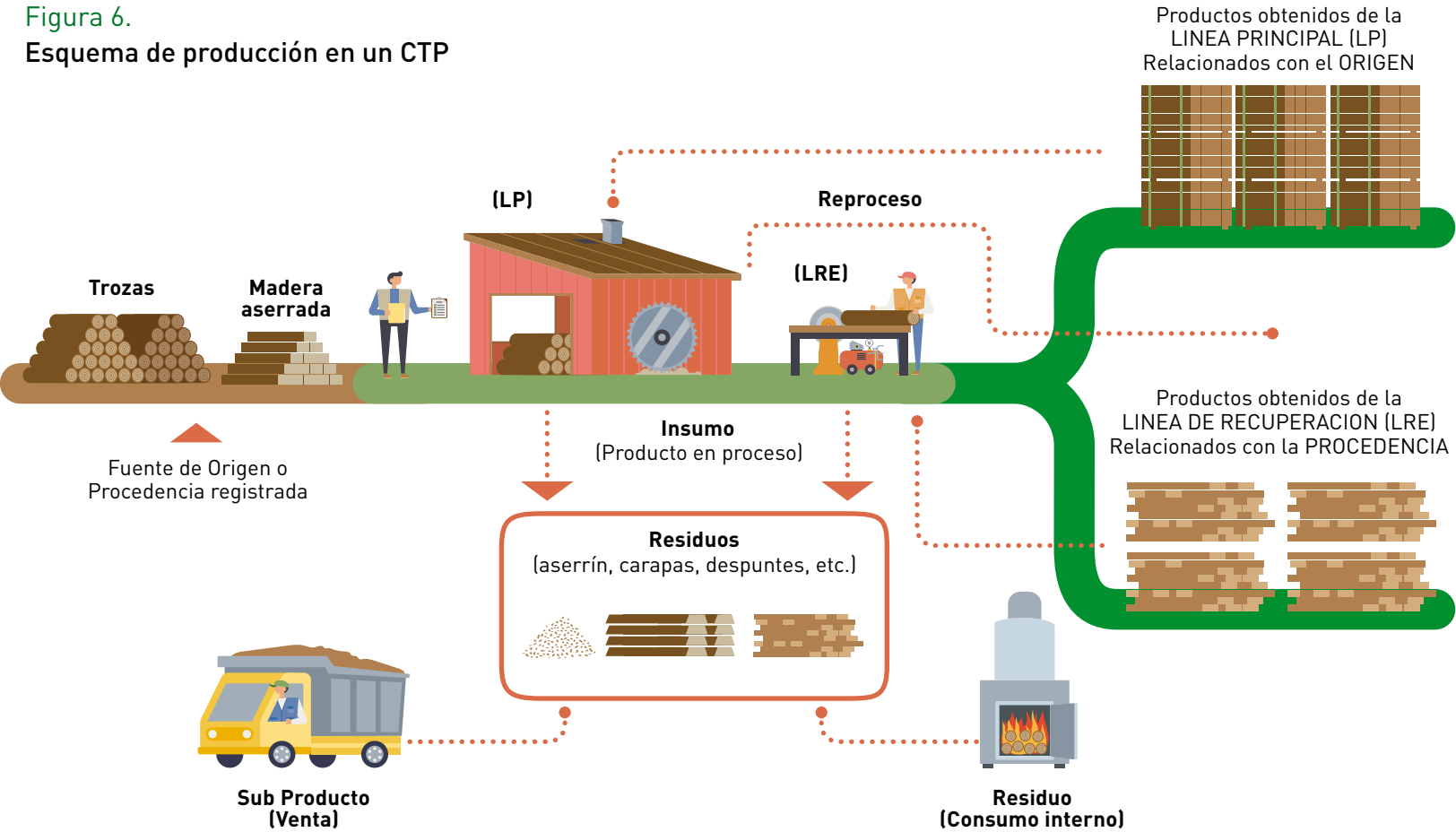


- **Salidas:** Esta actividad comprende el despacho de los productos principalmente para su comercialización, no obstante, puede ser por traslado, consumo interno, entre otros, sin embargo, los productos deben mantener el vínculo con el lote (o lotes) y en caso los productos cuenten con codificación se podrá registrar, de manera opcional, los códigos asociados al producto que está saliendo del centro de transformación.

VIII. Consideraciones para la obtención y registro de información para el uso del Libro de Operaciones de CTP

La Figura 6 muestra un esquema base de producción en un CTP en el cual se identifican puntos fundamentales a considerar para un correcto uso y registro del libro de operaciones de CTP.

Figura 6.
Esquema de producción en un CTP

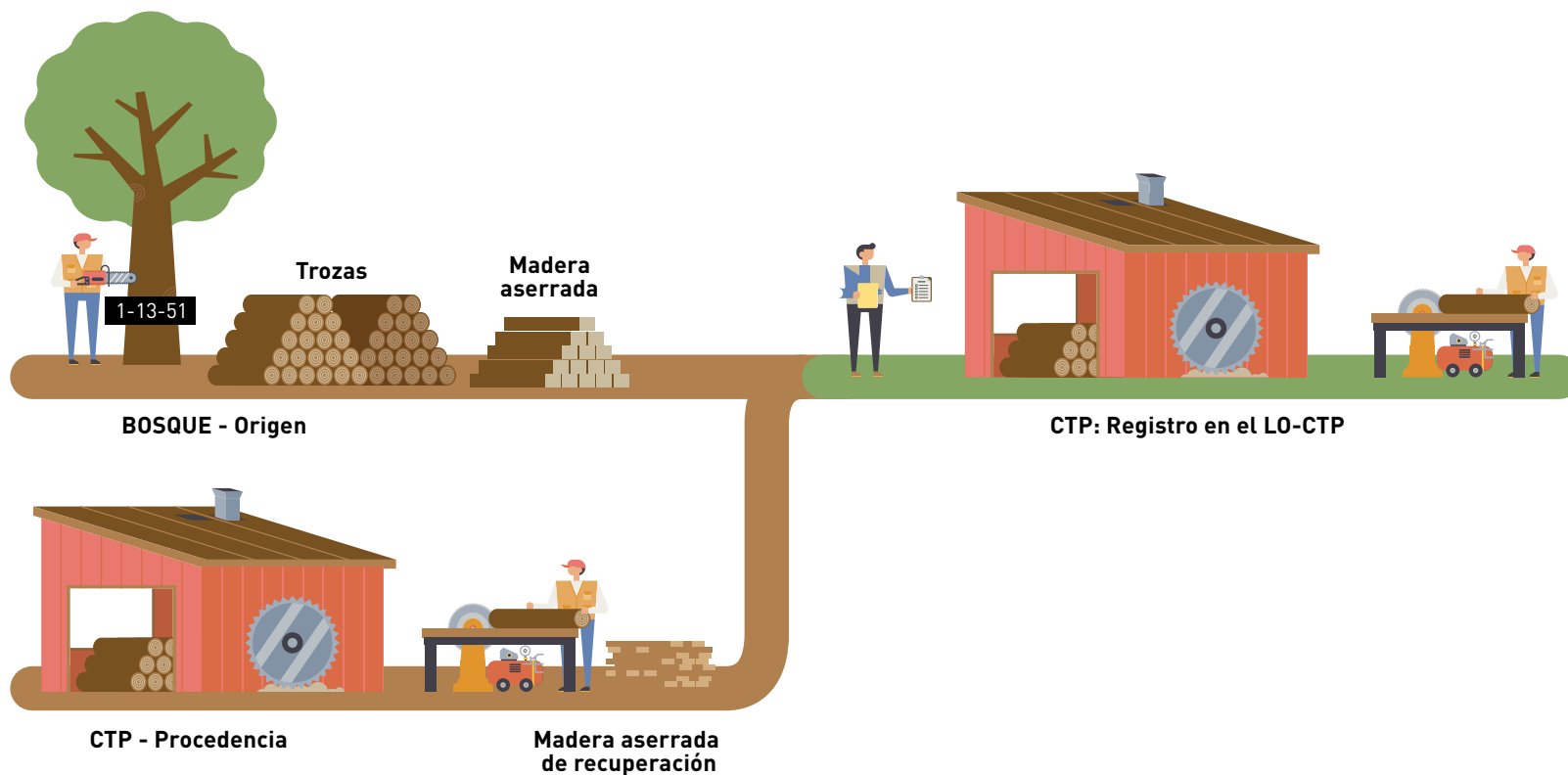


8.1 Origen y Procedencia

El **Origen** corresponde al título habilitante o acto administrativo que no constituye un título habilitante del cual proviene el producto forestal, mientras que la **Procedencia**⁷ corresponde a los centros de transformación.

Figura 7.

Origen y/o procedencia de los recursos



⁷ De acuerdo con la RDE N°D000025-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE (Anexo 2) también se considera procedencia a los depósitos, centros de comercialización y lugares de acopio.

MADERERA G&B
DE: GUIDO PEDRAZA ESPINOZA
RUC: 10426178457
SECTOR VIRGEN DEL CARMEN
MADRE DE DIOS - TAMBOPATA - LAS PIEDRAS
EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
MADERA DE TODA ESPECIE - OTROS

GUÍA DE TRANSPORTE FORESTAL
17 N° Serie 002 - N° 000053

Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre: **TAMBOPATA**
Fecha de Expedición: **09-11-2020** Fecha de Vencimiento: **13-11-2020**
Origen de Recurso:
☒ Concesión ☐ Permiso ☐ Autorización ☐ Bosque Local
☐ Desbosque ☐ Cambio de Uso ☐ Plantación ☐ Plan de Manejo Consolidado
☐ Otros

N° 17-TAMIC-OPB-J-098-03
Nombre completo del Titular: GUIDO PEDRAZA ESPINOZA Representante Legal:
N° Resolución: **678-2020-GOREMAD-GRFFS**
Plan de manejo(Tipo): **PMFI**
Departamento: **MADRE DE DIOS**
Provincia: **TAMBOPATA** Distrito: **LAS PIEDRAS**

Imagen 1.

GTF vínculo con el LOCTP

Para efectos del registro en el libro de operaciones de CTP, el **Origen** considera el número de derecho otorgado (ej. número de contrato de la concesión forestal maderable) y el número de resolución de aprobación o reformulación del instrumento de gestión forestal (PO/PMFI/DEMA) o número de resolución de aprobación de reingreso o movilización de saldos, de ser el caso. En el caso de la **Procedencia**, considera el nombre del centro de transformación y el número de autorización. En ambos casos, la información coincide con lo registrado en la guía de transporte forestal.

8.2 Lote

Es el conjunto de productos maderables del mismo tipo, en sus diferentes presentaciones⁸, que es consumido para atender una determinada orden de producción. Los productos que conforman un lote pueden provenir de uno o varios orígenes o procedencias y estar conformados por una o más especies.

En este sentido, un lote (o conjunto lotes) de consumo, debe ser solo de madera en rollo, madera aserrada o residuos de madera, pero no se pueden mezclar los diferentes tipos de productos.

Es preciso señalar que un lote se cierra cuando se atiende totalmente una orden de producción.

Por ejemplo, si en un CTP se emite una orden de producción para la atención de un pedido de 20 m³ de madera aserrada, el lote estará compuesto por la cantidad y volumen de trozas que se consuman para producir dichos 20 m³. Cumplido esto se cierra el lote de consumo.

8.2.1 Orden de producción (OP): se refiere a la comunicación verbal o escrita, emitida por el área de producción del CTP para el procesamiento de materia prima en atención a:

- El pedido de un cliente para la venta. En este caso la orden de producción es atendida cuando se cumple con el requerimiento del cliente (medidas, volumen, calidad, etc.)

8 RDE N° 296-2020-MIDAGRI-SERFOR-DE: Art. 2. Las formas de agrupación de madera comercial, largo angosta, corta y paquetería corresponden a forma de presentación del producto “madera aserrada”

- La reposición de stock de un inventario. En este caso la orden de producción es para completar volúmenes de producto transformado que son almacenados para posteriormente ser ofrecidos para la venta, es decir, no cuentan con un cliente determinado.
- Un servicio de aserrío. En este caso el Lote se cierra con el procesamiento de la materia prima que el cliente requiere para el servicio.
- Otros requerimientos.



MATERIAL CERTIFICADO FSC 100% / RA-COC-004358

Orden de Producción

Fecha: 20/03/2023
Cliente: Productos Timber SAC
Especie: CACHIMBO
Producto: Tablas Aserradas
Calidad: A

N°00004
Referencia a OV: N°00001

Orden

112 m³ de 1.0" de espesor, anchos variados, de 6' a +
84 m³ de 1.5" de espesor, anchos variados, de 6' a +
56 m³ de 2.0" de espesor, anchos variados, de 6' a +

Observaciones:
Se recuperará toda la corta y larga angosta para stock en almacén.


Responsable de Producción


Gerencia de Industria

Imagen 2.

Lote de trozas por consumir ▶



8.3 Líneas de producción

La línea de producción es el conjunto de operaciones secuenciales en las que se organiza un proceso para la fabricación de un producto. En el contexto de un centro de transformación primaria se tienen identificadas las siguientes líneas:

8.3.1 Línea principal (LP): es el conjunto de operaciones mediante las cuales se obtienen productos principales (producto objetivo) a partir del procesamiento de la madera al estado natural o productos transformados. En el caso de aserraderos, la línea principal está compuesta básicamente por una máquina de aserrío de cinta con carro porta trozas, canteadora y despuntadora. De forma complementaria, esta línea puede incluir máquinas como tableadoras, multilaminas, entre otras.



▶ Imagen 3.
Línea Principal (LP)



8.3.2 Línea de recuperación (LRE): es el conjunto de operaciones mediante las cuales se obtienen nuevos productos a partir del procesamiento de residuos de madera. Generalmente, en un aserradero una línea de recuperación está compuesta por una mesa canteadora y despuntadoras, en las que se obtienen madera aserrada corta, paquetería, listonería, entre otros.

Imagen 4.

◀ Línea de Recuperación (LRE)

8.4 Residuos de madera

Los residuos de madera⁹ son porciones de madera de forma y tamaño variable como tapas, despuntes, cantoneras, largueras, corazones, entre otros, que resultan del proceso de transformación primaria y que servirán de insumo para la obtención de productos de madera aserrada en la línea de recuperación en sus presentaciones tales como paquetería, madera corta, tablas para cama, estibas, etc.

Imagen 5.
Residuos de madera ▶



8.5 Reproceso

Se entiende como aquel proceso por el que un producto de transformación primaria (previamente declarado como producción) debe pasar nuevamente, para cumplir con nuevas especificaciones requeridas en la atención de una orden de producción determinada. Por ejemplo, en un CTP se requiere completar un pedido de madera corta, para ello se decide reaserrar o reprocesar un paquete de producto de madera larga angosta y convertirlo en madera corta la cual mantendrá el vínculo con el lote del producto inicial.

8.6 Subproductos

Los subproductos son todos aquellos bienes que se obtienen durante el proceso de producción, pero que no corresponden a los productos principales u objetivos para los cuales se realiza la producción, no obstante, tienen un valor comercial.

Por ejemplo, durante el proceso de aserrío de trozas para producir madera aserrada, se obtienen también tapas, largueras, centros o corazones, despuntes, aserrín, entre otros, los cuales pueden ser comercializados como tales, en ese sentido estos bienes son considerados subproductos.

Para efectos del llenado del libro de operaciones de CTP, los subproductos se registran dependiendo de las siguientes circunstancias:

- 8.6.1** Cuando se compran subproductos que serán consumidos para obtener madera aserrada, estos se registran en la sección ingresos y se vinculan con su procedencia. Por ejemplo, un CTP compra despuntes de madera a otro CTP para producir parquet, por lo tanto, dicha compra debe registrarse en la sección ingresos.
- 8.6.2** Cuando se compran subproductos que se utilizan para el consumo interno, no se registran en la sección ingresos. Por ejemplo, un CTP que compra aserrín para utilizarlo como combustible para su caldero, no debe registrarlo en ninguna sección.



8.6.3 Cuando se obtienen subproductos como consecuencia de la producción de madera aserrada y estos son vendidos como tales, si requieren ser registrados. Por ejemplo, cuando se acumulan cantoneras y éstas serán vendidas para cercos de casas, dichas cantoneras serán registradas en la sección salida como residuos de madera.

Imagen 6.

◀ Camión con leña para la venta

8.7 Balance por producción

Es la contabilización de todos los productos que son consumidos por producción y producidos en el CTP, y que posteriormente salen y/o se almacenan en un periodo determinado.

Para efectos del llenado del libro de operaciones de CTP el balance realiza de forma acumulativa por lote o lotes de acuerdo con la línea principal o de recuperación y sumando las cantidades de volumen del periodo vigente con la del periodo anterior.

Por ejemplo, para la atención de una orden de producción de madera aserrada, durante el mes de marzo se consume, en la línea principal un lote de trozas de 30 m³. Durante el mes de abril, se completa la atención de la orden, siendo el lote de consumo en la línea principal fue de 28 m³. Por lo tanto, al final del mes de abril, se registrará el consumo acumulado del mes de marzo y abril, es decir, al final del periodo el consumo será de 58 m³.

Para efectos del balance, los productos obtenidos a través de la línea de recuperación deben mantenerse de forma independiente en función del lote, tipo de producto y especie que se consumió.

IX.

Casos prácticos para el llenado del Libro de Operaciones de los Centros de Transformación Primaria

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000025-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, se aprueba el formato actualizado del Libro de Operaciones de Centro de Transformación Primaria de productos y sub productos forestales maderables, el cual consta de 4 secciones (ingresos, consumo de trozas, producto terminado y salidas), dos apartados (apartado 1: fuente de origen/ procedencia de la madera y apartado 2: retrozado), tres cuadros resúmenes (cuadro resumen 1: saldos y movimientos de trozas, cuadro resumen 2: saldos y movimientos de productos transformados y cuadro resumen 3: balance de la transformación primaria) y el Anexo 1 (carátula).

Las secciones deben contar obligatoriamente con los datos generales señalados en la Carátula del Libro, según formato establecido en el Anexo 1 de la referida resolución, como sigue a continuación:

9.1

Ejemplo de llenado de la carátula

		LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES	
N° Registro del libro de operaciones		001	
Titular del centro de transformación primaria		WOOD SAC JUAN PEDRO RINCONADA DNI: 73546733	
N° de autorización o registro		RD-SD-549	
N° RUC		20457895210	
N° del establecimiento anexo		001	
Tipo de establecimiento		SEDE PRODUCTIVA	
Domicilio		AV. CENTENARIO # 1800	
Departamento		UCAYALI	
Provincia		CORONEL PORTILLO	
Distrito		CALLERIA	
Coordenadas UTM		E 435126 N 8756846	
Número de teléfono		481341	
Correo electrónico		SERVICIO.LEGAL@WOODSAC.COM	

9.2 Ejemplo práctico del registro del inventario inicial

Luego de haber realizado el inventario inicial al 100% de las existencias de productos forestales maderables en el centro de transformación primaria y de acuerdo con la guía para la toma del inventario inicial aprobada por el SERFOR se procede a registrar de la siguiente manera:

9.2.1 En la “Sección 1: Ingresos” se registran todas las trozas inventariadas y se consigna en el campo “OBSERVACIONES” el término “INV. INICIAL” como se muestra en ejemplo a continuación:

LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES



N° REGISTRO	1
SECCIÓN 1	INGRESOS

N°	FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	N° FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CÓDIGO DE ORIGEN / PROCEDENCIA	CÓDIGO DE CTP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
						NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO					
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]
1	01/03/2022	GTF	001-123	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-1678	22-0050	m³	4.356	INV. INICIAL
2	01/03/2022	GTF	001-123	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21.546	22-0051	m³	3.987	INV. INICIAL
3	01/03/2022	GTF	001-124	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-2005	22-0052	m³	4.001	INV. INICIAL
4	01/03/2022	GTF	001-124	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-742	22-0053	m³	2.967	INV. INICIAL
5	02/03/2022	GTF	001-2345	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-R-65	22-0054	m³	3.507	INV. INICIAL
6	02/03/2022	GTF	001-2345	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-R-170	22-0055	m³	5.042	INV. INICIAL
7	02/03/2022	GTF	001-2346	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-R-19	22-0056	m³	3.700	INV. INICIAL
8	02/03/2022	GTF	001-2346	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-R-255	22-0057	m³	3.491	INV. INICIAL
9	05/03/2022	GTF	001-456	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	544-A-1	22-0058	m³	4.839	INV. INICIAL
10	05/03/2022	GTF	001-456	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	23-C	22-0059	m³	2.708	INV. INICIAL
11	05/03/2022	GTF	001-456	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	107-B-2	22-0060	m³	4.149	INV. INICIAL
12	07/03/2022	GTF	001-332	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-R-182	22-0061	m³	2.935	INV. INICIAL
13	07/03/2022	GTF	001-332	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-R-187	22-0062	m³	2.578	INV. INICIAL
14	07/03/2023	GTF	001-332	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	21-R-201	22-0063	m³	3.142	INV. INICIAL

DETALLE DE OBSERVACIONES:

9.2.2 En la “Sección 3: Producción”, se registran todos los productos de transformación primaria inventariados y se consigna en el campo “OBSERVACIONES” el término “INV. INICIAL” y el número de fuente de origen / procedencia (del Apartado 1), como se muestra en el ejemplo a continuación:



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

Nº REGISTRO	1
SECCIÓN 3	PRODUCCIÓN

Nº	FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	ESPECIE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	OBSERVACIONES
			NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO				
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]
1	06/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	2.288	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 1)
2	06/03/22	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.275	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 1)
3	09/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	1.698	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 1)
4	09/03/22	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.154	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 1)
5	12/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	3.011	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 1)
6	12/03/22	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.360	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 1)
7	13/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	4.655	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 1)
8	13/03/22	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.885	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 1)
9	15/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	m³	1.886	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 2)
10	15/03/22	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	m³	1.490	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 2)
11	15/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	3.023	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 3)
12	15/03/22	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.389	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 3)
13	15/03/22	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	2.019	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 3)
14	16/03/22	MADERA ASERRADA (PAQUETERIA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.224	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 3)
15	16/03/22	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	2.111	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 3)
16	16/03/22	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.420	-	INV. INICIAL (Nº de F. Ori/Pro. 3)

DETALLE DE OBSERVACIONES:

9.2.3 En los Cuadros Resumen 1 y 2, la información debe registrarse como saldo inicial al iniciar el llenado, tal como se muestra en los siguientes ejemplos:

LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES



N° REGISTRO	1
CUADRO RESUMEN 1	SALDOS Y MOVIMIENTOS DE TROZAS
PERIODO (MES/AÑO)	Marzo/2022

ESPECIE		SALDO INICIAL		INGRESOS		RETROZADO				CONSUMOS		SALIDAS		SALDO FINAL	
		(A)		(B)		(C)		(D)		(E)		(F)		(A)+(B)+(D)-(C)-(E)-(F)	
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS	VOLUMEN INICIAL (m³)	Nº TROZAS INICIAL	VOLUMEN FINAL (m³)	Nº TROZAS FINAL	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	51.402	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES



N° REGISTRO	1
CUADRO RESUMEN 2	SALDOS Y MOVIMIENTOS DE PRODUCTO TRANSFORMADO
PERIODO (MES/AÑO)	Marzo/2022

ESPECIE Y PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA	SALDO INICIAL	INGRESOS	CONSUMOS	PRODUCTO TRANSFORMADO	SALIDAS	SALDO FINAL
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TIPO DE PRODUCTO		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(A)+(B)+(D)-(C)-(E)-(F)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	m³	1.886					
ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	m³	0.490					
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	m³	14.675					
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	m³	2.063					
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	m³	4.550					
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MADERA ASERRADA (PAQUETERÍA)	m³	0.224					

9.3 Ejemplos prácticos del registro de información en el libro de operaciones de CTP

9.3.1 Registro del Apartado 1: Fuente de origen/Procedencia de la madera

El Sr. Pedro Rinconada es representante legal de la empresa WOOD SAC. Su centro de transformación primaria (CTP), que produce madera aserrada, se abastece de seis fuentes de origen o procedencia.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
APARTADO 1	FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA DE LA MADERA

N° DE FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA	ORIGEN DEL RECURSO	TITULAR	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	N° DE RESOLUCIÓN	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	PROCEDENCIA: NOMBRE Y N° DE AUTORIZACIÓN
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1	CONCESIÓN FORESTAL MADERABLE	EL BOSQUE HERMOSO SAC	17-TAH/C-J-004-02	RDF N°135-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-DFFS-TAH	20567322192	-
2	CONCESIÓN FORESTAL MADERABLE	EL FORESTAL SAC	16-REQ/C-J-088-04	103-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA	20527304153	-
3	PERMISO EN CCNN	CCNN AGUAJE	16-LOR-AA/PER-FMC-2021-016	118-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA	10228866354	-
4	PERMISO EN PREDIO PRIVADO	LAS CEIBAS SAC	19-SEC/PER-FMC-2018-008	RA N°459-2018-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL	20527030589	ASERRADERO MIKY EIRL 12-SEC/AUT-CTP-2021-014
5	CTP	ASERRADERO MIKY EIRL	12-SEC/AUT-CTP-2021-014	-	20527030437	-
6	PLANTACIÓN	MANUEL PIZANGO	010-HUA-PI/REG-PLT-2015-074	-	20567030161	-

9.3.1.1 Cuando ingresa madera de un título habilitante:

- Los ítems 1, 2 y 3 refieren al registro de títulos habilitantes que tienen como origen del recurso una concesión forestal maderable y un permiso en una comunidad nativa.

9.3.1.2 Cuando la madera procede de la línea principal de un CTP:

- El ítem 4 refiere a un CTP que provee de productos de transformación primaria obtenidos de su **línea principal (LP)** y mantiene su vínculo con el título habilitante que tiene como origen un predio privado.

9.3.1.3 Cuando la madera procede de la línea de recuperación de un CTP:

- En el ítem 5 se ha registrado al CTP “Aserradero Miky EIRL” en su condición de proveedor de productos transformación primaria (ej. paquetería) generados en su línea de recuperación (LRE).
- Cuando ingresa madera de la línea de recuperación se consigna, de manera excepcional, el término **CTP** en la columna (2) Origen del Recurso.
- También deben completarse las columnas (3) Titular, (4) N° de Acto Administrativo y (6) Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Las columnas (5) N° de Resolución y (7) Procedencia: Nombre y N° de Autorización no se llenan.

9.3.1.4 Cuando ingresa madera de actos administrativos:

- El ítem 6 refiere a un acto administrativo que tiene como origen una plantación. Esto aplica también para otros actos administrativos como: cambio de uso, autorización de desbosque, etc.

¿Un mismo título habilitante puede corresponder a más de un N° de Fuente de Origen/Procedencia?

Si. Esto dependerá del número de resolución de aprobación o reformulación del instrumento de gestión (PO/PMFI/DEMA), así como del número de resolución de aprobación de reingreso y movilización de saldos, de corresponder. En el cuadro siguiente se puede ver el registro de 3 ítems de “N° de Fuente de Origen” correspondientes a un mismo titular pero que cuentan con 3 números de resolución por aprobación del plan de manejo, del reingreso y de la movilización de saldos.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
APARTADO 1	FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA DE LA MADERA

N° DE FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA	ORIGEN DEL RECURSO	TITULAR	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	N° DE RESOLUCIÓN	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC)	PROCEDENCIA: NOMBRE Y N° DE AUTORIZACIÓN
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1	CONCESIÓN FORESTAL MADERABLE	EL BOSQUE HERMOSO SAC	17-TAH/C-J-004-02	RDF N°135-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-DFFS-TAH	2056732219	-
2	CONCESIÓN FORESTAL MADERABLE	EL BOSQUE HERMOSO SAC	17-TAH/C-J-004-02	RDF N°158-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-DFFS-TAH	2056732219	-
3	CONCESIÓN FORESTAL MADERABLE	EL BOSQUE HERMOSO SAC	17-TAH/C-J-004-02	RDF N°71-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-DFFS-TAH	2056732219	-

9.3.2 Registro de la Sección 1: Ingresos

El CTP registra el ingreso de productos de todas las fuentes de origen y/o procedencia y las hace con la información de la lista de trozas o productos transformados de la guía de transporte forestal.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
SECCIÓN 1	INGRESOS

N°	FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	N° FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CÓDIGO DE ORIGEN / PROCEDENCIA	CÓDIGO DE CTP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
						NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO					
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]
1	01/03/20	GTF	001-123	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-1678	22-0050	m³	4.356	
2	01/03/20	GTF	001-123	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-546	22-0051	m³	3.987	
3	01/03/20	GTF	001-124	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-2005	22-0052	m³	4.001	
4	01/03/20	GTF	001-124	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-742	22-0053	m³	2.967	
5	02/03/20	GTF	001-2345	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-65	22-0054	m³	3.507	
6	02/03/20	GTF	001-2345	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-170	22-0055	m³	5.042	RETROZADO
7	02/03/20	GTF	001-2346	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-19	22-0056	m³	3.700	
8	02/03/20	GTF	001-2346	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-255	22-0057	m³	3.491	
9	05/03/20	GTF	001-456	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	544-A-1	22-0058	m³	4.839	
10	05/03/20	GTF	001-456	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	23-C	22-0059	m³	2.708	
11	05/03/20	GTF	001-456	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	107-B-2	22-0060	m³	4.149	
12	06/03/20	GTF	002-026	4	MADERA ASERRADA [COMERCIAL LARGA]	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	-	MA-22-001	m³	10.329	
13	06/03/20	GTF	002-024	4	MADERA ASERRADA [COMERCIAL LARGA]	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	-	MA-22-002	m³	1.060	
14	06/03/20	GTF	002-025	5	RESIDUOS DE MADERA	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	-	MA-22-003	m³	5.140	
15	07/03/20	GTF	001-332	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-182	22-0061	m³	2.935	
16	07/03/20	GTF	001-332	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-187	22-0062	m³	2.578	
17	07/03/20	GTF	001-332	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-201	22-0063	m³	3.142	
DETALLE DE OBSERVACIONES: ÍTEM 6: LA TROZA CON CÓDIGO DE CTP 22-0055 FUE RETROZADO PARA LA ATENCIÓN DE UN PEDIDO ESPECIAL.												

- En esta sección, se debe registrar toda la madera que ingresa al CTP, ya sea madera en rollo como madera transformada.

- Los CTP, deben registrar el código de origen de la troza o madera transformada en la columna “CODIGO DE ORIGEN/PROCEDENCIA”. Asimismo, los CTP que trabajen con códigos de CTP, deberán registrar dicho código en la columna “CODIGO DE CTP”.
- Cuando se seccione una troza, que posteriormente será consumida, se consigna el término “RETROZADO” en la columna “OBSERVACIONES”. Los datos de cada nueva sección obtenida son registrados en el Apartado 2: Retrozado.
- De forman similar, cuando una troza presente defectos, se consigna el tipo de defecto en la columna “OBSERVACIONES”. Por ejemplo, en caso la troza presente una rajadura se consigna el término “RAJADO”. Para cualquier caso se puede complementar información utilizando el campo “DETALLE DE OBSERVACIONES”.

9.3.3 Registro en la Apartado 2: Retrozado

Cuando los CTP realicen operaciones de seccionado de trozas deberán utilizar el Apartado 2: Retrozado. En el cuadro siguiente, se muestra el registro de 3 trozas de la especie Tornillo, que han sido generadas a partir del seccionado de la troza con código 22-0050.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
APARTADO 2	RETROZADO

FECHA	CÓDIGO DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP	VOLUMEN INICIAL (m³)	CÓDIGO DE RETROZADO	ESPECIES		DIÁMETRO MAYOR (m)	DIÁMETRO MENOR (m)	LONGITUD (m)	VOLUMEN FINAL (m³)	OBSERVACIONES
				NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
05/03/2022	22-0055	5.042	22-0055-A	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	0.99	0.98	3.22	2.452	
			22-0055-B	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	0.90	0.89	3.11	1.956	
			22-0055-C	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	0.70	0.70	1.00	0.385	
DETALLE DE OBSERVACIONES:										

- Cuando se realiza esta actividad, el CTP debe asignar una codificación a las nuevas trozas generas/obtenidas que tengan vinculación con el código de origen.
- Las trozas generadas en este apartado no requieren ser registradas nuevamente en la sección ingresos.

9.3.4 Registro en la Sección 2: Consumos

En esta sección se registran los productos que ingresaron al centro de transformación primaria y son consumidos por producción, así como aquellos productos resultantes de la producción que son consumidos debido a un **reproceso**.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO		1								
SECCIÓN 2		CONSUMOS								
N°	FECHA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CÓDIGO DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP O RETROZADO	N° FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP / RETROZADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	OBSERVACIONES
			NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO						
{1}	{2}	{3}	{4}	{5}	{6}	{7}	{8}	{9}	{10}	{11}
1	6/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0050	2	m³	4.356	1	O/P N° 1
2	6/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0051	1	m³	3.987	1	O/P N° 1
3	9/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0052	1	m³	4.001	1	O/P N° 1
4	12/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0053	1	m³	2.967	1	O/P N° 1
5	12/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0054	2	m³	3.507	1	O/P N° 1
6	12/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0055-A	1	m³	2.452	1	O/P N° 1
7	13/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0055-B	1	m³	1.956	1	O/P N° 1
8	13/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0056	2	m³	3.700	1	O/P N° 1
9	15/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	MA-22-001	4	m³	3.491	2	O/P N° 2
10	15/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	MA-22-002	4	m³	1.060	2	O/P N° 2
11	15/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0057	2	m³	3.700	3	O/P N° 3
12	15/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	22-0058	3	m³	3.491	3	O/P N° 3
13	15/03/2022	RESIDUOS DE MADERA	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MA-22-003	5	m³	5.140	4	O/P N° 4
14	15/03/2022	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	-	-	m³	0.508	1	(REPROCESO) O/P N° 4
DETALLE DE OBSERVACIONES:										

- Las trozas registradas del ítem 1 al 8, que provienen de 2 fuentes de origen, corresponden al Lote 1 en atención a la Orden de Producción N°1.
- Los ítems 6 y 7 registran el consumo de trozas provenientes del retrozado.
- El ítem 9 y 10 registran el consumo de madera aserrada proveniente de una misma fuente de origen y corresponden al Lote 2 en atención a la Orden de Producción N°2.



N° REGISTRO

1

SECCIÓN 2

CONSUMOS

N°	FECHA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CÓDIGO DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP O RETROZADO	N° FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP / RETROZADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	OBSERVACIONES
			NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
1	6/03/2022	MADERA EN ROLLO	CONGONA	<i>Brosimun alicastrum</i>	22-0131	2	m³	2.357	12	O/P N° 12
2	6/03/2022	MADERA EN ROLLO	HUAMANSAMANA	<i>Jacaranda copaia</i>	22-0138	1	m³	1.981	12	O/P N° 12
3	9/03/2022	MADERA EN ROLLO	HUAMANSAMANA	<i>Jacaranda copaia</i>	22-0133	1	m³	3.101	12	O/P N° 12
4	12/03/2022	MADERA EN ROLLO	HUAMANSAMANA	<i>Jacaranda copaia</i>	22-0148	1	m³	2.965	12	O/P N° 12
5	12/03/2022	MADERA EN ROLLO	CONGONA	<i>Brosimun alicastrum</i>	22-0139	2	m³	1.507	12	O/P N° 12
6	12/03/2022	MADERA EN ROLLO	HUAMANSAMANA	<i>Jacaranda copaia</i>	22-0142	1	m³	1.451	12	O/P N° 12
7	13/03/2022	MADERA EN ROLLO	HUAMANSAMANA	<i>Jacaranda copaia</i>	22-0132	1	m³	1.560	12	O/P N° 12
8	13/03/2022	MADERA EN ROLLO	PASHACO	<i>Schizolobium excelsum</i>	22-0165-A	3	m³	3.101	12	O/P N° 12
9	15/03/2022	MADERA EN ROLLO	PASHACO	<i>Schizolobium excelsum</i>	22-0165-B	3	m³	3.240	12	O/P N° 12
10	15/03/2022	MADERA EN ROLLO	PASHACO	<i>Schizolobium excelsum</i>	22-0165-C	3	m³	2.496	12	O/P N° 12
11	15/03/2022	MADERA EN ROLLO	HUAMANSAMANA	<i>Jacaranda copaia</i>	22-0134	1	m³	5.140	12	O/P N° 12
12	15/03/2022	MADERA EN ROLLO	CONGONA	<i>Brosimun alicastrum</i>	22-0141	2	m³	1.504	12	O/P N° 12
DETALLE DE OBSERVACIONES:										

Si tengo trozas de una misma especie, pero provenientes de diferentes títulos habilitantes, ¿puedo registrar la producción manteniendo el vínculo con su origen?

Si se puede registrar información el libro de operaciones de los CTP manteniendo el vínculo con el origen. Para ello será importante considerar en la sección 3 “Producción” el uso de la columna Observaciones para el registro del origen, según se muestra en el ejemplo a continuación:



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
SECCIÓN 2	CONSUMOS

N°	FECHA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CÓDIGO DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP O RETROZADO	N° FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP / RETROZADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	OBSERVACIONES
			NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
1	6/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	22-0050	6	m³	4.356	13	O/P N° 13
2	6/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	22-0051	7	m³	3.987	13	O/P N° 13
3	9/03/2022	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	22-0052	8	m³	4-001	13	O/P N° 13
DETALLE DE OBSERVACIONES:										

- El cuadro muestra el consumo de 3 trozas de la misma especie, proveniente de distintos orígenes en atención a la orden de producción N° 13



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
SECCIÓN 3	PRODUCCIÓN

N°	FECHA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	OBSERVACIONES
			NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1	06/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	2.178	4	Origen 6
2	06/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	1.994	4	Origen 7
3	06/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	2.001	4	Origen 8
4	06/03/2022	MADERA ASERRADA (PAQUETERÍA)	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	0.617	4	RECUPERACIÓN
DETALLE DE OBSERVACIONES:								

- El cuadro muestra el registro de producción de madera aserrada de la especie Tornillo, el cual atiende a una misma orden de producción, no obstante, el CTP ha considerado mantener el vínculo con el origen registrándolo en la columna “Observaciones”.

9.3.5 Registro en Cuadro Resumen 1: Saldos y movimientos de trozas

En este cuadro resumen se registra información por especie de las trozas que quedan en stock del periodo anterior, así como de las que ingresan, retrozan, consumen, salen y de las que quedan como saldo final en el CTP al finalizar el periodo de registro. Se considera como periodo de registro al mes calendario en que se desarrollaron las actividades. (mes/año)

LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES



N° REGISTRO	1
CUADRO RESUMEN 1	SALDOS Y MOVIMIENTOS DE TROZAS
PERIODO (DÍA/MES/AÑO)	Marzo/2022

ESPECIE		SALDO INICIAL		INGRESOS		RETROZADO				CONSUMOS		SALIDAS*		SALDO FINAL**	
		(A)		(B)		(C)		(D)		(E)		(F)		(A)+(B)+(D)-(C)-(E)-(F)	
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS	VOLUMEN INICIAL (m³)	Nº TROZAS INICIAL	VOLUMEN FINAL (m³)	Nº TROZAS FINAL	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS	VOLUMEN (m³)	Nº TROZAS
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
ANA CASPI	Apuleia leiocarpa	5.24	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.24	2
ESTORAQUE	Miroxylon balsanum	1.881	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.881	1
TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	0	0	51.402	14	5.042	1	4.793	3	34.117	10	12.755	5	4.281	1
SHIHUAHUACO	Dypterix odorata	32.799	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.799	7

* En el caso de las salidas, se refieren a salidas directas de trozas, es decir, que no sufrieron transformación.

** El saldo final debe ser igual al saldo inicial del siguiente periodo.

- El cuadro resumen 1 muestra el saldo y movimiento de trozas durante el periodo de marzo 2022. En dicho mes se registró como saldo inicial a 3 especies y el movimiento de 1 especie por ingreso, retrozado, consumo y salida registrando como saldo final a 4 especies.

En el Cuadro Resumen 1: Saldos y Movimientos de trozas ¿Cuántas trozas deberían contabilizarse cuando existe proceso de “Retrozado”?

Cada troza obtenida como resultado del retrozado deberá ser considerada como una nueva unidad. Es decir, se consumirá la troza “madre” y se registrarán tantas trozas como se hayan obtenido. Como se muestra en el cuadro anterior, en el periodo marzo 2022, a partir del seccionado de una troza de tornillo se obtuvieron 3 trozas.

9.3.6 Registro en Sección 3: Producción

En esta sección se registran todos aquellos productos al finalizar el proceso de transformación primaria, tanto de la línea principal como de la línea de recuperación, vinculados a un lote o conjunto de lotes de consumo.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

Nº REGISTRO	1
SECCIÓN 3	PRODUCCIÓN

Nº	FECHA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	OBSERVACIONES
			NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1	06/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	2.288	1	
2	06/03/2022	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.275	1	
3	09/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	1.698	1	
4	09/03/2022	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.154	1	
5	12/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	3.011	1	
6	12/03/2022	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.360	1	
7	13/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	4.655	1	
8	13/03/2022	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.885	1	
9	15/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	m³	1.886	2	
10	15/03/2022	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	m³	0.490	2	
11	15/03/2022	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	3.023	3	
12	15/03/2022	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.389	3	
13	15/03/2022	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	1.250	1	RECUPERACIÓN
14	15/03/2022	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	2.019	1,3	RECUPERACIÓN
15	16/03/2022	MADERA ASERRADA (PAQUETERÍA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.224	1,3	RECUPERACIÓN
16	16/03/2022	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	2.111	4	RECUPERACIÓN
17	16/03/2022	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	0.420	1	REPROCESO

DETALLE DE OBSERVACIONES:
EL ÍTEM 17, SE OBTUVO DEL PROCESO DE MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA) DE TORNILLO

- Los ítems del 1 al 8 corresponden al registro de la producción de madera aserrada de la especie Tornillo y está vinculado al consumo de trozas del Lote 1.
- El ítem 9 y 10 corresponde al registro de la producción de madera aserrada de la especie Ishpingo y que está vinculado al consumo de madera aserrada del Lote 2.
- El ítem 11 y 12 corresponde al registro de la producción de madera aserrada de la especie Tornillo y está vinculado al consumo de trozas del Lote 3.

- El ítem 13 corresponde al registro de la producción de madera aserrada de la especie Tornillo, procedente de la línea de recuperación del CTP exclusivamente del Lotes 1.
- El ítem 14 y 15 corresponde al registro de la producción de madera aserrada (corta comercial y paquetería) de la especie Tornillo, procedente de la línea de recuperación del CTP de los Lotes 1 y 3.
- El ítem 16 corresponde al registro de la producción de madera aserrada de la especie Tornillo procedente de la línea de recuperación del CTP del Lote 4.
- El ítem 17, correspondiente al registro de madera aserrada de la especie Tornillo que fue reprocesada para la obtención de medidas cortas proveniente del Lote 1.

9.3.7 Registro en Sección 4: Salidas

En esta sección se registran todas las salidas de productos desde el centro de transformación primaria, sea por venta, traslado, consumo interno, baja de inventario u otros.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
SECCIÓN 4	SALIDAS

N°	FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		LOTE	CÓDIGO	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
					NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO					
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[6]	[7]	[10]	[11]	[9]
1	08/03/2022	GTF	001-00101	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	1	-	m³	3.986	
2	09/03/2022	GTF	001-00102	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	1	-	m³	0.429	
3	13/03/2022	GTF	001-00103	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	1	-	m³	3.011	
4	16/03/2022	GTF	001-00104	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	1	-	m³	0.655	
5	16/03/2022	GTF	001-00104	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	2	-	m³	1.886	
6	16/03/2022	GTF	001-00105	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	1,3	-	m³	2.019	
7	16/03/2022	GTF	001-00105	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	4	-	m³	2.111	
8	17/03/2022	GTF	001-00106	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	-	22-0059	m³	2.708	SALIDA DIRECTA
9	17/03/2022	GTF	001-00106	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	-	22-0060	m³	4.149	SALIDA DIRECTA
10	17/03/2022	GTF	001-00106	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	-	22-0061	m³	2.935	SALIDA DIRECTA
11	17/03/2022	GTF	001-00106	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	-	22-0062	m³	2.578	SALIDA DIRECTA
12	17/03/2022	D/I	001-00001	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	-	22-055-C	m³	0.385	BAJA DE INVENTARIO

DETALLE DE OBSERVACIONES:
ÍTEM 8,9,10 y 11: TROZAS 22-0059, 22-0060, 22-0061 y 22-0062 HAN SIDO MOVILIZADAS A OTRO CTP PARA BRINDAR SERVICIO DE ASERRÍO.
ÍTEM 12: TROZA CON CÓDIGO 22-0055-C HA SIDO DADA DE BAJA DEL INVENTARIO POR PUDRICIÓN, MEDIANTE DOUCMENTO INTERNO (D/I) 001-00001

- Los ítems 1, 2 y 3 corresponden al registro de salida de madera aserrada de la especie Tornillo despachadas con 3 GTFs (en distintos días) y generadas desde un mismo lote.
- Los ítems 4 y 5 corresponden al registro de la salida de madera aserrada de las especies Tornillo e Ishpingo despachada en un mismo día con 1 GTF y generadas desde 2 lotes.
- Los ítems 6 y 7 corresponde al registro de salida de madera aserrada (proveniente de la línea de recuperación) de la especie Tornillo despachada el mismo día con 1 GTF y generadas desde 3 lotes.
- Del ítem 8 al 11 corresponde el registro 4 trozas (madera en rollo) que son enviadas hacia otro CTP que brinda el servicio de aserrío. En la columna “OBSERVACIONES” se consigna el término “SALIDA DIRECTA” dado que el producto que sale no ha sido obtenido por producción en el CTP.
- El ítem 12 corresponde al registro de BAJA DE INVENTARIO de una troza pudrición.
- En el campo Detalle de Observaciones se complementa la información.

9.3.8 Registro en Cuadro Resumen 2: Saldos y movimientos de productos transformados

En este resumen se registra la información por especie de los productos transformados que quedaron en stock del periodo anterior, así como de los que ingresaron, consumieron, produjeron, salieron y de los que quedan como saldo final en el CTP al final del periodo de registro.

LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES



N° REGISTRO	1
CUADRO RESUMEN 2	SALDOS Y MOVIMIENTOS DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS
PERIODO (MES/AÑO)	Marzo/2022

ESPECIE			UNIDAD DE MEDIDA	SALDO INICIAL	INGRESOS	CONSUMOS	PRODUCTO TRANSFORMADO	SALIDAS	SALDO FINAL
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TIPO DE PRODUCTO		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(A)+(B)+(D)-(C)-(E)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	m³	-	11.389	4.551	1.886	1.886	6.838
ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	m³	-	-	-	0.490	-	0.490
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	m³	-	-	-	14.675	6.997	7.678
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MADERA ASERRADA (LARGA ANGOSTA)	m³	-	-	0.508	2.063	1.084	0.471
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	m³	-	-	-	5.800	4.130	1.670
TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	MADERA ASERRADA (PAQUETERÍA)	m³	-	-	-	0.224	-	0.224
SHIHUAHUACO	<i>Dypterix odorata</i>	MADERA ASERRADA (CORTA COMERCIAL)	m³	1.00	-	-	-	-	1.000

- El cuadro resumen 2 muestra el saldo y movimiento de producto transformado durante el periodo de marzo 2022. Durante dicho mes se registró la producción madera aserrada de 2 especies (en diversas formas) a partir del consumo trozas y de producto transformado.
- Los subproductos no se registran en el cuadro resumen 2.

9.3.9 Registro en Cuadro Resumen 3: Balance de la transformación primaria

En este resumen se registra información por lote o conjunto de lotes, según corresponda, de los productos resultantes de la producción, por especie o grupo de especies, obtenidos en el proceso de transformación primaria durante el periodo de registro, en relación de consumo de trozas, madera aserrada u otros.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

Nº REGISTRO	1
CUADRO RESUMEN 3	BALANCE DE LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
PERIODO (MES/AÑO)	MARZO DE 2022

LOTE N°	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CONSUMOS		PRODUCCIÓN			REPROCESO	SALIDAS	SALDO	RENDIMIENTO (%) / FACTOR DE CONVERSIÓN
		NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LÍNEA DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	26.926	LP	m³	13.326	0.508	8.081	4.737	48%
2	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	ISHPINGO	Amburana cearensis	m³	4.551	LP	m³	2.376	-	1.886	0.490	52%
3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	7.191	LP	m³	3.412	-	-	3.412	47%
1.3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	34.117	LRE	m³	3.663		2.019	0.644	8%

- El cuadro resumen 3 muestra el balance de la transformación durante el periodo de marzo 2022. Durante dicho mes se registró el consumo de productos correspondiente a 3 lotes y 1 conjunto de lotes, los mismos que generaron movimientos por producción, reproceso y salida obteniendo distintos rendimientos de acuerdo con lo producido.
- El balance se realiza de manera acumulativa por lote o conjunto de lotes, según corresponda a la línea principal o línea de recuperación, es decir, se suman las cantidades del periodo actual con el periodo anterior.

- El balance culmina cuando se da salida a la totalidad de los productos de transformación primaria obtenidos por producción asociados a un lote o conjunto de lotes una vez cerrados estos.
- Los subproductos no se registran en el cuadro resumen 3.

¿Cómo se registra la información en el Cuadro Resumen 3: Balance de la Transformación Primaria de un mes a otro?

El balance se registra de manera acumulativa por lote o por conjunto de lotes, según corresponda a los productos obtenidos en la línea principal o línea de recuperación, es decir, se suman las cantidades del periodo actual con las del periodo anterior. A continuación, en el ejemplo se muestran los Cuadros Resumen 3 de los meses de marzo y abril de 2022.

En el periodo de marzo 2022 se muestra:



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

Nº REGISTRO	1
CUADRO RESUMEN 3	BALANCE DE LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
PERIODO (MES/AÑO)	MARZO DE 2022

LOTE Nº	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CONSUMOS		PRODUCCIÓN			REPROCESO	SALIDAS	SALDO	RENDIMIENTO (%) / FACTOR DE CONVERSIÓN
		NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LÍNEA DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
				(A)		(B)			(C)	(D)	(B)-(C)-(D)	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	26.926	LP	m³	13.326	0.508	8.081	4.737	48%
2	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	ISHPINGO	Amburana cearensis	m³	4.551	LP	m³	2.376	-	1.886	0.490	52%
3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	7.191	LP	m³	3.412	-	-	3.412	47%
1.3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	Cedrelinga catenaeformis	m³	34.117	LRE	m³	3.913		2.019	1.894	11%

- El balance de 3 lotes correspondientes a la línea principal y el balance de un conjunto de lotes correspondiente a la línea de recuperación.
- Todos los lotes tienen registros de consumos y producción.
- Los lotes (1), (2) y el conjunto de lotes (1,3) han registrado salidas.
- Solo el lote 1 ha registrado un volumen por reproceso.

- Si bien se ha registrado movimientos en todos los lotes, aún todos mantienen saldo por lo que sus balances aún no están cerrados, es decir, podrían seguir acumulando volúmenes para el siguiente mes.

En el periodo de abril 2022 se muestra:



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
CUADRO RESUMEN 3	BALANCE DE LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
PERIODO (MES/AÑO)	ABRIL DE 2022

LOTE N°	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CONSUMOS		PRODUCCION			REPROCESO	SALIDAS	SALDO	RENDIMIENTO (%) / FACTOR DE CONVERSIÓN
		NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LÍNEA DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
				(A)		(B)			(C)	(D)	(B)-(C)-(C)	(B-C)/(A)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	30.068	LP	m³	16.276	0.508	14.035	1.733	52%
2	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	ISHPINGO	<i>Amburana cearensis</i>	m³	4.551	LP	m³	2.376	-	2.376	-	52%
3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	7.191	LP	m³	3.412	-	3.412	-	47%
1.3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	m³	37.259	LRE	m³	4.932		2.019	2.904	13%
5	MADERA EN ROLLO	SHIHUAHUACO	<i>Dypterix odorata</i>	m³	16.094	LP	m³	7.032	-	3.060	3.972	44%

- El balance de 4 lotes correspondientes a la línea principal y el balance de un conjunto de lotes correspondiente a la línea de recuperación.
- Todos los lotes tienen registros de consumos, producción y salidas.
- Solo el lote (1) mantiene un registro de volumen por reproceso.
- Los lotes (1) y (5) y el conjunto de lotes (1,3) mantienen saldo por lo que sus balances aún no están cerrados, es decir, podrían seguir acumulando volúmenes para el siguiente mes.
- Durante este mes se continuó con el consumo de madera en rollo vinculado al lote (1), acumulando mayor volumen en el consumo y en la producción respecto al mes anterior. Asimismo, también se registró mayor volumen de salida acumulada en dicho periodo incrementando su factor de rendimiento de 48% a 52% respecto al periodo anterior.
- Los lotes (2) y (3) se han cerrado puesto que se ha dado salida a la totalidad de productos de transformación primaria obtenidos por producción. Estos lotes no serán reportados en el siguiente periodo.

¿Cómo se registra la información si el lote está compuesto por múltiples especies?

Un lote puede estar compuesto de múltiples especies solo para aquellos productos obtenidos en la línea de recuperación.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES	
Nº REGISTRO	1
SECCIÓN 2	CONSUMOS

Nº	FECHA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CÓDIGO DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP O RETROZADO	Nº FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA / CTP / RETORZADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	OBSERVACIONES
			NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO						
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]
1	06/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	CONGONA	<i>Brosimun alicastrum</i>	22-0140	1	m³	3.572	4	
2	06/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	CACHIMBO	<i>Cariniana domestica</i>	22-0154	2	m³	1.189	4	
3	06/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	MOENA	<i>Aniba gigantiflora</i>	22-0162	3	m³	2.501	4	
DETALLE DE OBSERVACIONES:										

- En el ejemplo, se consumen por producción 3 trozas de distintas especies, las mismas que están vinculadas a un mismo lote.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES	
Nº REGISTRO	1
SECCIÓN 3	PRODUCCIÓN

Nº	FECHA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	OBSERVACIONES
			NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO				
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]
1	06/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	CONGONA	<i>Brosimun alicastrum</i>	m³	1.786	4	
2	06/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	CACHIMBO	<i>Cariniana domestica</i>	m³	0.595	4	
3	06/03/22	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	MOENA	<i>Aniba gigantiflora</i>	m³	1.251	4	
4	06/03/22	MADERA ASERRADA (PAQUETERÍA)	CONGONA CACHIMBO MOENA	<i>Brosimun alicastrum</i> <i>Cariniana domestica</i> <i>Aniba gigantiflora</i>	m³	0.458	4	RECUPERACION
DETALLE DE OBSERVACIONES:								

- En la línea principal, de las trozas consumidas se han obtenido volúmenes de madera aserrada comercial larga por cada especie.

- De manera paralela, en la línea de recuperación, se ha obtenido un volumen de paquetería el cual está mezclado físicamente. Dada esta mezcla, se han declarado todas las especies involucradas en una misma fila.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
SECCIÓN 4	SALIDAS

N°	FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		LOTE	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
					NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO					
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]
1	08/03/22	GTF	001-00150	MADERA ASERRADA (COMERCIAL LARGA)	CONGONA	<i>Brosimun alicastrum</i>	4	-	m³	1.786	
2	08/03/22	GTF	001-00151	MADERA ASERRADA (PAQUETERIA)	CONGONA CACHIMBO MOENA	<i>Brosimun alicastrum</i> <i>Cariniana domestica</i> <i>Aniba gigantiflora</i>	4	-	m³	0.4581	
DETALLE DE OBSERVACIONES:											

- La venta correspondiente a la paquetería se ha registrado declarando todas las especies involucradas y que fueron registradas en el formato de producción.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

N° REGISTRO	1
CUADRO RESUMEN 3	BALANCE DE LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
PERIODO (MES/AÑO)	MARZO DE 2022

LOTE N°	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CONSUMOS		PRODUCCION			REPROCESO	SALIDAS	SALDO	RENDIMIENTO (%) / FACTOR DE CONVERSIÓN
		NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LÍNEA DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]
4	MADERA EN ROLLO	CONGONA	Brosimun alicastrum	m³	3.572	LP	m³	1.786	-	1.786	-	50%
4	MADERA EN ROLLO	CACHIMBO	Cariniana domestica	m³	1.189	LP	m³	0.595	-	-	0.595	50%
4	MADERA EN ROLLO	MOENA	Aniba gigantiflora	m³	2.501	LP	m³	1.251	-	-	1.251	50%
4	MADERA ASERRADA (PAQUETERIA)	CONGONA CACHIMBO MOENA	Brosimun alicastrum Cariniana domestica Aniba gigantiflora	m³	7.262	LRE	m³	0.458	-	0.458	-	6%

- En el balance de la línea de recuperación se han registrado declarando todas las especies involucradas en la obtención de la paquetería.

9.4 Corrección de errores fortuitos

Para efectos de LOCTP se debe entender por “Errores Fortuitos” aquellos que se cometan de manera casual. Dichos errores son referidos a las Secciones 1, 2, 3 y 4 y podrán ser corregidos sombreando de un color distintivo toda la línea de registro donde se encuentra el error y además se consignará en el “Detalle de Observaciones” el número de línea de registro donde se está realizando la corrección de información, detallando el error cometido.

Los errores fortuitos considerados para efectos del LOCTP son: i. Por Transcripción, cometidos al momento de digitar o escribir la información procedente de registros internos, y; ii. Por tomas de información, cometidos al tomar información en el CTP tales como: especie, cantidad, tipo de producto, entre otros. En el cuadro a continuación se muestra un ejemplo de subsanación por “Errores Fortuitos”.



LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

Nº REGISTRO	1
SECCIÓN 1	INGRESOS

Nº	FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	Nº FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA	TIPO DE PRODUCTO	ESPECIE		CÓDIGO DE ORIGEN / PROCEDENCIA	CÓDIGO DE CTP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
						NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
1	01/03/22	GTF	001-123	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-1678	22-0050	m³	4.356	
2	01/03/22	GTF	001-123	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-546	22-0051	m³	3.987	
3	01/03/22	GTF	001-124	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-2005	22-0052	m³	4.001	
4	01/03/22	GTF	001-124	1	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-742	22-0053	m³	2.967	
5	02/03/22	GTF	001-2345	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-65	22-0054	m³	3.507	
6	02/03/22	GTF	001-2345	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-170	22-0055	m³	5.042	
7	02/03/22	GTF	001-2346	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-19	22-0056	m³	3.700	
8	02/03/22	GTF	001-2346	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-255	22-0057	m³	3.491	
9	02/03/22	GTF	001-2345	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-170	22-0055	m³	3.042	
10	05/03/22	GTF	001-456	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	544-A-1	22-0058	m³	4.839	
11	05/03/22	GTF	001-456	3	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	23-C	22-0059	m³	2.708	
12	05/03/22	GTF	001-456	4	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	107-B-2	22-0060	m³	4.149	
13	07/03/22	GTF	001-332	4	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-182	22-0061	m³	2.935	
14	07/03/22	GTF	001-332	5	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-187	22-0062	m³	2.578	
15	07/03/22	GTF	001-332	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-201	22-0063	m³	2.142	
16	07/03/22	GTF	001-332	2	MADERA EN ROLLO	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	21-R-189	22-0061	m³	2.935	

DETALLE DE OBSERVACIONES:
ÍTEM 6: ERROR EN EL REGISTRO DEL VOLUMEN. SE CORRIGE EN EL ÍTEM 9.
ÍTEM 13: ERROR EN EL REGISTRO DEL CÓDIGO DEL BOSQUE. SE CORRIGE EN EL ÍTEM 16.

Es importante señalar que la corrección de los “Errores Fortuitos” procede siempre y cuando se encuentre justificada en base a los documentos que amparan el transporte de los productos y subproductos al CTP u los registros internos.

X. Consultas y preguntas técnicas sobre el registro de información en el Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria

10.1 ¿Quiénes están obligados a llenar el libro de operaciones de los CTP?

Sólo los titulares de los establecimientos que están autorizados como Centros de Transformación Primaria.

10.2 ¿El libro de operaciones de los CTP aplica en la actualidad para los lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de especímenes, productos y subproductos forestales?

No. El libro de operaciones de los CTP es solo aplicable para los Centros de Transformación Primaria de productos forestales maderables. Los otros establecimientos, en tanto no se desarrolle el formato de LO, deben registrar ingresos y salidas en sus formatos o libros que llevan de forma particular demostrando el origen legal¹⁰.

10.3 Cuando la madera extraída de un título habilitante pasa a ser propiedad de un centro de transformación primaria ¿la comercialización y/o transporte del producto transformado depende de la vigencia de la resolución que aprobó el plan de manejo?

No. La comercialización y/o transporte de los productos forestales que provengan de los centros de transformación primaria no se enmarcan en el periodo de vigencia del plan de manejo de un título habilitante. En los títulos habilitantes, las resoluciones que aprueban los planes de manejo tienen vigencia sobre las operaciones forestales (aprovechamiento que incluye la transformación en bosque), en cuyo caso la movilización de estos productos se realizan dentro del plazo de vigencia del plan de manejo.

10.4 ¿Se debe registrar el producto “Carbón” en el libro de operaciones de los CTP?

No. El producto carbón no se registra en ninguna de las secciones del libro de operaciones de los CTP.

¹⁰ Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Título Preliminar, Artículo II, inciso 10.



10.5 ¿Los CTP deben contar adicionalmente con la autorización de patio de acopio y centro de comercialización dentro de sus instalaciones?

La autorización de los CTP posibilita que los titulares puedan acopiar y comercializar sus productos desde sus instalaciones, por lo tanto, no deben contar con una autorización adicional.

10.6 En el caso de que un CTP decida prestar servicio de aserrío, ¿qué consideraciones debe tener para el registro de su información en el libro de operaciones de CTP?

El CTP debe contar con la autorización respectiva y con su libro de operaciones de CTP registrado en la ARFFS correspondiente, en el cual registra la información en los formatos de acuerdo con las actividades que realiza.

10.7 ¿Cómo registrar las trozas que se encuentran en mal estado?

A veces por cuestiones del transporte (fluvial o terrestre), las trozas se deterioran y no amerita su aserrío. En tal caso, las trozas deberán registrarse debidamente en la Sección 1: Ingresos, acorde con lo consignado en la GTF y deberá registrarse su salida en la Sección 4: Salidas, considerando en la columna “Observaciones” la información “BAJA DE INVENTARIO” pudiendo ampliarse mayores detalles, en el pie correspondiente a “Detalle de Observaciones” haciendo referencia al número de registro de la línea de datos en la cual se está colocando la observación.

10.8 La madera obtenida de la línea de recuperación, ¿requiere de la emisión de GTF?

Todos los productos que se obtengan como resultado de la línea de recuperación son productos de transformación primaria por lo que, para su posterior movilización, requieren de GTF para su transporte y su vinculación a la fuente de origen o procedencia. En este caso, se hace al CTP¹¹.

10.9 De acuerdo con la RDE N° 296-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, se establece la Lista de productos forestales maderables en 6 grupos, ¿qué grupos requieren de la emisión de la guía de transporte forestal?

La lista de productos forestales define cada producto y no precisa cuales son productos de transformación primaria o secundaria. No obstante, se deberá tener en cuenta que si el producto obtenido corresponde a transformación primaria requiere de forma obligatoria movilizarse con GTF.

11 RDE N° D0000135-2020-MIDAGRI-SERFOR-DE

10.10. ¿Todos los grupos de productos establecidos en la RDE N° 296-2018-MINAGRI deben ser declarados en el LO-CTP?

En el LO-CTP se consignarán todos aquellos productos forestales al estado natural y aquellos productos y subproductos que resultan de la transformación primaria.

10.11. ¿Existe una cantidad mínima de volumen de madera a partir del cual se deba emitir guías de transporte forestal?

De acuerdo con el Art 172 del Reglamento para la Gestión Forestal, “El transporte de especímenes, productos o subproductos forestales en estado natural o con transformación primaria, se ampara en una Guía de Transporte Forestal (GTF) con carácter de Declaración Jurada”; por lo tanto, así sean volúmenes de cantidades menores, estas deberán contar con GTF.

10.12. ¿Cómo deben registrarse los residuos de madera en el LO-CTP cuando estos son obtenidos en el centro de transformación primaria?

Para efectos del llenado del libro de operaciones de CTP, los residuos de madera que son obtenidos en el CTP (como consecuencia de la producción), deberán registrarse en las secciones “Producción” y “Salidas” solo cuando dichos residuos serán utilizados como insumos en la obtención de nuevos productos fuera del CTP y emitirse la correspondiente guía de transporte forestal.

10.13. En el caso que ingrese al CTP un camión cargado con trozas o producto transformado solo con la finalidad de completar su carga, ¿debe registrarse en el libro de operaciones de CTP?

No, solo se debe registrar en el libro de operaciones aquellos productos que tengan consignado en la GTF la dirección de destino del CTP y requieran descargarse. En caso un camión requiera solo completar su carga, la GTF no debe tener como dirección de destino el CTP.

10.14. En caso de que ingrese al CTP madera aserrada, proveniente de otro CTP y con la finalidad de ser secada al horno (por servicio), ¿debe registrarse en el libro de operaciones de CTP?

Si, debe registrarse en el libro de operaciones consignado la información correspondiente que ampara el transporte del producto. La información solo debe registrarse en las secciones Ingreso y Salida, ya que el volumen que ingresa para el servicio debe ser igual al volumen que sale del CTP. Esto aplica también para otras operaciones que no contemplan la transformación de la madera.

XI. Anexos

11.1 Glosario de términos

Nº	TÉRMINO	DEFINICIÓN
1	Autorización con fines científicos	Es un acto administrativo diferente al título habilitante, mediante el cual la autoridad competente habilita al solicitante para que pueda desarrollar actividades de investigación científica en flora y/o fauna silvestre, que pueden involucrar la colecta de material biológico. (Numeral 6.1. de RDE 060-2016-MINAGRI-SERFOR-DE)
2	Baja de inventario	Retiro del inventario físico y contable de los productos maderables por encontrarse en condiciones no aptas para su uso cuando se dañan, se pierden o se vuelven obsoletos.
3	Carga	Conjunto de producto maderable que es transportado al Centro de Transformación Primaria en una misma unidad de transporte.
4	Factor de conversión	Es la relación entre la cantidad de material que entra y la que sale en un proceso de transformación. Este se calcula dividiendo la cantidad de producto obtenido entre la cantidad de materia prima consumida en la producción.
5	Rendimiento	Es la relación entre el volumen de madera producida y el volumen de madera consumida expresado en porcentaje.
6	Línea de recuperación	Conjunto de operaciones mediante las cuales se obtiene nuevos productos a partir del procesamiento de residuos de madera.
7	Línea principal	Conjunto de operaciones mediante las cuales se obtienen productos principales a partir del procesamiento de la madera al estado natural y de productos transformados que puedan ingresar al centro de transformación primaria.
8	Lote	Es un conjunto de productos maderables del mismo tipo, en sus diferentes presentaciones, que son consumidos para atender una orden de producción. Puede provenir de una o varias fuentes de origen o procedencia, y estar conformado por una o más especies.
9	Orden de producción	Orden escrita o verbal mediante la cual se especifica el tipo y cantidad de materia prima a consumir y de productos a obtener para atender uno o mas pedidos de venta, servicio u otros.
10	Origen	Es el título habilitante o acto administrativo que no constituye un título habilitante del cual proviene el producto forestal maderable. Estos actos administrativos están asociados a las áreas boscosas, sean naturales o plantadas.
11	Procedencia	Son los Centros de Transformación, depósitos, centros de comercialización y lugares de acopio.
12	Producción	Es la creación de un producto forestal maderable como resultado de un proceso de transformación.
13	Producto Principal	Es el producto objetivo que se buscan obtener de los procesos de transformación de la madera, debido a su mayor valor económico.
14	Producto	Referente a los productos forestales al estado natural, productos de transformación primaria y productos de transformación secundaria de la madera.
15	Productos en proceso	Son aquellos productos que están elaborándose, es decir, aquellos que aún no finalizan el proceso de transformación primaria dentro de la instalación.
16	Reproceso	Es volver a procesar un producto que fue obtenido al finalizar el proceso de transformación primaria dentro de la instalación.
17	Residuos de madera	Porciones de madera de forma y tamaño variable obtenidos a partir de los procesos de transformación primaria, tales como tapas, cantoneras, largueras, entre otros; que pueden ser insumos para la línea de recuperación.
18	Sub producto	Es aquel bien resultante del proceso de transformación primaria o secundaria de la madera que se consigue al mismo tiempo que el producto principal, pero tiene un menor valor económico.
19	Traslado	Movilización de los productos forestales maderables fuera del Centro de Transformación Primaria por motivos de servicios en otra instalación.
20	Uso interno	Es la utilización de productos forestales maderables, para fines diferentes a la producción, dentro del Centro de Transformación Primaria.

11.2 Instrucciones para el uso del libro de operaciones de centros de transformación primaria

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES	
1.	El titular del centro de transformación primaria realiza el registro de datos en los formatos del libro de operaciones, siendo estos: Sección 1: Ingresos Sección 2: Consumos Sección 3: Producción Sección 4: Salidas Apartado 1: Fuente de origen/procedencia Apartado 2: Retrozado Cuadro resumen 1: Saldo y movimiento de trozas Cuadro resumen 2: Saldo y movimiento de productos transformados Cuadro resumen 3: Balance de la transformación primaria
2.	El registro de los datos en las secciones de ingresos, consumos, producción y salidas, así como en los apartados 1 y 2, se realiza en un plazo no mayor de dos (02) días útiles contados desde la fecha de realizada la actividad.
3.	La información contenida en las secciones Ingresos, Consumos, Producción y Salidas, es resumida de forma mensual en los cuadros resumen 1, 2 y 3 según las instrucciones de llenado. Dichos cuadros son llevados de manera independiente y la información es registrada en ellos hasta el segundo día útil del mes posterior al que se desarrolla la actividad.
4.	Los registros son llevados en libros (físico) de material durable y resistente. En caso se utilicen programas informáticos, las hojas deben imprimirse y pegarse en el libro de operaciones. Para el recojo de la información en el centro de transformación primaria se utiliza formatos internos, libretas de campo u otros medios que deben estar disponibles en todo momento.
5.	Las secciones cuentan obligatoriamente con los datos generales señalados en la Carátula del Libro, según el formato establecido en el Anexo N 1.
6.	El Apartado 1: Fuente de Origen o Procedencia, puede ser adicionado a la sección Ingresos, para lo cual se dejarían folios al final de la misma que permitan el registro de dichas fuentes.
7.	El Apartado 2: Retrozado, es aplicable para las operaciones que así lo requieran y es conducido de forma independiente
8.	Registro de información en el libro de operaciones: El registro de información en las secciones que conforman el libro de operaciones se realiza considerando: a) Cada seccion en un libro independiente. b) En orden cronológico y correlativo. c) De manera legible, sin espacios, ni líneas en blanco, interpolaciones, enmendaduras, ni señales de haber sido alteradas. d) Utilizando el formato aprobado y conforme a las instrucciones para el registro de información en el libro de operaciones. e) En caso de uso de programas informáticos, la impresión debe configurarse de tal forma que los datos puedan visualizarse según el formato aprobado.
9.	El libro de operaciones debe encontrarse foliado. Cada folio debe contar con el número de registro otorgado por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.
10.	Las secciones que integran el libro de operaciones (físico) deben contener folios originales, no admitiéndose la adhesión de folios, salvo disposición legal en contrario.
11.	Para los centros de transformación primaria que utilizan el aplicativo LOE-CTP del MC-SNIFFS, no es necesario imprimir y pegar folios en libros físicos.

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

12. Es obligatorio tener libro de operaciones, mantenerlo actualizado y registrar la información en el mismo, de conformidad con las disposiciones establecidas. El incumplimiento de lo antes señalado es considerado como infracción grave.
13. En caso de errores fortuitos, estos deben ser corregidos en tanto se respeten las instrucciones para el registro. La corrección debe realizarse antes de entregar información a la ARFFS.
14. **Para iniciar el registro de información** en el Libro de Operaciones, realizar de manera previa un **inventario inicial al 100%** de las existencias de productos en el centro de transformación primaria, de acuerdo a la guía para la toma del inventario inicial aprobada por el SERFOR, debiendo consignarse el término "INV INICIAL" en el campo de observaciones de las secciones según el siguiente detalle:
 - a. En el caso de trozas en la "Sección 1: de Ingresos",
 - b. En el caso de productos de transformación primaria, en la "Sección 3: Producción".
 Dicha información deberá también registrarse como saldo inicial al comenzar el llenado de los cuadros resumen 1 y 2.
15. **Adecuación a nuevos formatos**
 Aquellos centros de transformación primaria que se encuentren llenando los formatos del Libro de Operaciones aprobados por RDE 057-2021-MIDAGRHSERFOR-DE procederán según lo siguiente:
 - a) Los centros de transformación primaria que cuenten con verificación del inventario inicial por parte de la ARFFS, deberán hacer un corte y registrar en las secciones de Ingresos y Producción de los nuevos formatos, las trozas y productos de transformación primaria que se encuentran en stock (saldo final) consignando en observaciones el término "INV INICIAL".
 Dicha información deberá también registrarse como saldo inicial al comenzar el llenado de los cuadros resumen 1 y 2.
 - b) Los centros de transformación primaria que hayan realizado el inventario inicial y cuenten con supervisión favorable posterior, por parte de la ARFFS, al llenado del libro de operaciones, deberán hacer un corte y registrar en las secciones de Ingresos y Producción de los nuevos formatos, las trozas y productos de transformación primaria que se encuentran en stock (saldo final) consignando en observaciones el término "INV INICIAL".
 Dicha información deberá también registrarse como saldo inicial al comenzar el llenado de los cuadros resumen.
 - c) Los centros de transformación primaria que no hayan realizado el inventario inicial o que hayan realizado el inventario inicial y no cuenten con supervisión favorable posterior por parte de la ARFFS, al llenado del libro de operaciones, deberán realizar de manera previa un inventario al 100% según las indicaciones señaladas al inicio.
16. Los productos de transformación primaria resultantes del inventario inicial y obtenidos posteriormente a partir de los productos en proceso que se encontraban en el centro de transformación primaria antes del inicio del registro de los nuevos formatos del libro de operaciones, se registrarán según las siguientes consideraciones:

Sección Producción

 - En la columna 9 (Observaciones) consignar "INV INICIAL"
 - En la columna 9 (Observaciones) consignar el número de fuente de origen o procedencia
 - En la columna 8 (Lote) no es obligatorio consignar el lote o lotes del cual proviene el producto

Sección: Salidas

 - En la columna 12 (Observaciones) se consigna "INV INICIAL"
 - En la columna 8 (Lote) no es obligatorio consignar el lote o lotes del cual proviene el producto

Resumen 3: Balance de la Transformación Primaria

El registro de información por lote o lotes será opcional.
17. Entrega de información a la ARFFS: El titular del centro de transformación primaria debe presentar copia física o digital de los Cuadros Resumen 1, 2 y 3, hasta el tercer día útil del mes posterior al que se desarrolla la actividad. La información de las demás secciones se presenta a requerimiento de la ARFFS o del SERFOR.
 Para los centros de transformación primaria que utilizan el aplicativo LOE-CTP del MC-SNIFFS, la validación de la información es automática, no requiriéndose trámite adicional, siempre y cuando se use esta herramienta informática con transmisión vía internet.

11.3 Instrucciones para el registro de información

11.3.1 Registro de caratula

LOGO En caso se cuente	ANEXO 1 LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES
N° Registro del libro de operaciones	Consignar el número de registro otorgado por la ARFFS
Títular del centro de transformación primaria	Consignar el nombre de la persona natural, jurídica (según el registro otorgado por SUNAT) que realiza la transformación primaria. Cuando se trate de personas jurídicas, se consignará, adicionalmente, los nombres, apellidos y número de documento de identidad del representante legal.
N° de autorización o registro	Consignar el número de autorización otorgado por la ARFFS para el establecimiento del centro de transformación primaria.
N° RUC	Consignar el número de Registro Único de Contribuyente del centro de transformación primaria.
N° del establecimiento anexo	Consignar el número correlativo del establecimiento anexo del Centro de Transformación Primaria. Si la empresa tiene solo un local o establecimiento, el número será siempre "001"
Tipo de establecimiento	Consignar la identificación del tipo de establecimiento registrada en SUNAT , según se detalla a continuación: - Casa Matriz - Sucursal - Agencia - Local Comercial o de Servicio - Sede Productiva - Depósito o Almacén - Oficina Administrativa
Domicilio	Consignar la dirección de la ubicación física del establecimiento del centro de transformación primaria; asimismo consignar el domicilio legal y/o procesal.
Departamento	Consignar el departamento donde se ubica el establecimiento.
Provincia	Consignar el nombre de la provincia donde se ubica el establecimiento.
Distrito	Consignar el nombre del distrito donde se ubica el establecimiento.
Coordenadas UTM	Consignar el número de coordenadas UTM (E, N) y zona latitudinal.
Número de teléfono	Consignar el número de teléfono fijo o móvil del establecimiento y/o representante legal.
Correo electrónico	Consignar la dirección de correo electrónico del establecimiento y/o del representante legal.

11.3.1 Registro de caratula

APARTADO 1: FUENTE DE ORIGEN / PROCEDENCIA DE LA MADERA	
En este apartado se registra la fuente de origen o procedencia de los productos que ingresan al centro de transformación primaria sea por compra, traslado, servicio u otros, de acuerdo a lo detallado en los documentos que amparan su transporte, siguiendo las indicaciones siguientes:	
1	Consignar el número de registro correlativo de la fuente de origen o procedencia de los productos forestales que ingresan al centro de transformación primaria.
2	Consignar la fuente de origen de donde provienen los productos que ingresan al centro de transformación, tales como: concesión forestal maderable, concesión forestal no maderable, permiso en comunidad nativa y/o campesina, permiso en predio privado, plantación forestal, bosque local, desbosque, cambio de uso, cesión en uso, autorización con fines de investigación, centro de transformación, etc. Se consigna la fuente de procedencia cuando ingresen productos de la línea de recuperación desde un centro de transformación, depósito o centro de comercialización.
3	Consignar el nombre del titular de la fuente de origen o procedencia de los productos forestales que ingresan al centro de transformación primaria.
4	Consignar el código del título habilitante o acto administrativo otorgado por la autoridad competente, de origen o procedencia de los productos que ingresan al centro de transformación primaria.
5	Consignar el número de resolución de aprobación o reformulación del instrumento de gestión forestal (PO/PMFI/DEMA), así como el número de resolución de aprobación de reingreso y movilización de saldos, de ser el caso.
6	Consignar el número de Registro Único de Contribuyente (RUC) del titular de la fuente de origen o procedencia de los productos que ingresan al centro de transformación primaria. Esta información debe coincidir con los documentos de transporte.
7	Cuando ingrese un producto de la línea de recuperación al centro de transformación primaria y este procede de un centro de transformación, depósito o establecimiento comercial, consigan el nombre y número de registro de procedencia.

11.3.3 Registro en el Apartado 2

APARTADO 2: RETROZADO	
En este apartado se registra información de las trozas obtenidas por retrozado en el centro de transformación primaria, de acuerdo a las siguientes indicaciones:	
1	Consignar la fecha (día, mes, año) en que la troza es retrozada.
2	Consignar el código de origen o procedencia o código de CTP de la troza que será retrozada.
3	Consignar el volumen en metros cúbicos de la troza que es retrozada.
4	Consignar el código asignado a la troza obtenida luego del retrozado.
5	Consignar el nombre común de la especie que está siendo retrozada.
6	Consignar el nombre científico de la especie que está siendo retrozada.
7	Consignar la medida del diámetro mayor de la troza obtenida luego del retrozado, expresada en metros.
8	Consignar la medida del diámetro menor de la troza obtenida luego del retrozado, expresada en metros.
9	Consignar la medida de la longitud de la troza obtenida luego del retrozado, expresada en metros.
10	Consignar el volumen de la troza obtenida luego del retrozado expresada en metros cúbicos (m3). El volumen se determina en base a la formula Smalian, según la siguiente fórmula: $0.7854 \times ((D_{mayor} + D_{menor})/2)^2 \times \text{Longitud de troza}$.
11	Consignar información adicional relevante asociada a la nueva sección obtenida luego del retrozado.

11.3.4 Registro en la Sección 1

SECCIÓN 1: INGRESOS	
En esta sección se registran, sin excepción, todos los ingresos de productos y subproductos al centro de transformación primaria para su procesamiento y/o comercialización, de acuerdo a las indicaciones siguientes:	
1	Consignar el número correlativo para cada línea de registro de datos.
2	Consignar la fecha (día, mes, año) de ingreso de productos al centro de transformación primaria.
3	Consignar el tipo de documento que ampara el transporte de productos y subproductos al centro de transformación primaria registrando sus siglas, según corresponda: * GTF: Guía de Transporte Forestal. * GRR: Guía de Remisión de Remitente (productos provenientes de plantaciones forestales de especies introducidas y productos de transformación secundaria que ingresen al centro de transformación primaria). * Otros: Por ejemplo, autorización con fines científicos. Especificar en las observaciones.
4	Consignar el número del documento que ampara el transporte de productos y subproductos al centro de transformación primaria.
5	Consignar el número de la fuente de origen o procedencia de donde provienen los productos y subproducto que ingresan al centro de transformación primaria, de acuerdo al "Apartado 1: Fuente de origen o procedencia de la madera".
6	Consignar el tipo de producto, de acuerdo a la lista oficial de productos forestales maderables aprobada por el SERFOR, que ingresa al centro de transformación primaria. En este mismo casillero se consigna, entre paréntesis, la forma de presentación del producto. Ejemplo: madera aserrada (larga angosta)
7	Consignar el nombre común de la especie que ingresa al centro de transformación primaria.
8	Consignar el nombre científico de la especie que ingresa al centro de transformación primaria; debiendo corresponder a la detallada en la guía de transporte forestal o documento que ampara su transporte. Cuando el producto este compuesto por varias especies correspondientes a un mismo nombre común, indicar los nombres científicos, tomando en cuenta las disposiciones para el control en el transporte.
9	Consignar el código del producto con el que sale desde la fuente de origen o procedencia, según lo siguiente: a) Para el caso de trozas, se consigna el código con el que salió del bosque. En caso la fuente de origen sea un acto administrativo que no constituya título habilitante (Ej. cambio de uso, desbosque) o registro de plantaciones en predio privado esta información es opcional. b) Para el caso de productos transformados que provengan del bosque, centro de transformación u otros y que cuenten con código de origen o procedencia al ingresar al centro de transformación primaria, consignar dicho código. Para efectos de mantener la trazabilidad, marcar este código sobre el producto de tal manera que pueda ser identificado en el centro de transformación primaria en todo momento.
10	Consignar el código que el centro de transformación primaria asigna al producto que ingresa a la instalación, según lo siguiente: a) En caso de trozas, consignar el código asignado por el centro de transformación primaria a cada una de ellas. b) En caso de productos transformados o trozas de diámetros menores a 30 cm, la codificación del centro de transformación primaria podrá ser asignada por carga o paquete a fin de no perder la trazabilidad del producto forestal maderable. En caso las trozas o productos transformados cuenten con código de origen/procedencia esta información es opcional. Para efectos de mantener la trazabilidad, marcar dicho código sobre el producto, de tal manera que pueda ser identificado en el centro de transformación primaria en todo momento.
11	Consignar la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto o subproducto que ingresa al centro de transformación, pudiendo ser según corresponda: * m3: metros cubicos para volumen * Unidad: unidades de producto * Otros: especificar unidad de medida (kg, Tonelada, etc.) Esta información deberá coincidir con lo señalado en la guía de transporte forestal o documento que ampara el transporte.

SECCIÓN 1: INGRESOS	
12	Consignar la cantidad de producto o subproducto que ingresa al centro de transformación primaria.
13	Cuando corresponda, consignar información adicional de los productos o subproductos que ingresan al centro de transformación primaria, por ejemplo: i. Cuando se seccione una troza, previo a su consumo o despacho, consignar el término "Retrozado", en cuyo caso los datos de cada sección obtenida se registrarán en el Apartado 2 (Retrozado). ii. Cuando la troza presente defectos, consignar el tipo de defecto (Ej. una rajadura se debiera consignar el término "rajado"). Para mayores detalles, en el pie de página correspondiente a "Detalles de Observaciones" hacer referencia al número de registro de la línea de datos que se está observando.

11.3.5 Registro en la Sección 2

SECCIÓN 2: CONSUMOS	
En esta sección se registran los productos y subproductos que ingresan al centro de transformación primaria y son consumidos por producción, así como aquellos productos resultantes de la producción que son consumidos debido a un reproceso, de acuerdo a las indicaciones siguientes:	
1	Consignar el número correlativo para cada línea de registro de datos.
2	Consignar la fecha (día, mes y año) de consumo del producto.
3	Consignar el tipo de producto, de acuerdo a la lista oficial de productos forestales maderables aprobada por el SERFOR, que es consumido por producción en el centro de transformación primaria. En este mismo casillero consignar entre paréntesis, la forma de presentación del producto. Ejemplo: madera aserrada (larga angosta).
4	Consignar el nombre común de la especie que es consumida.
5	Consignar el nombre científico de la especie que es consumida. Cuando el producto este compuesto por varias especies correspondientes a UN mismo nombre común, indicar los nombres científicos tomando en cuenta las disposiciones para el control en el transporte.
6	Consignar el código de origen o procedencia, de centro de transformación primaria o de retrozado, del producto que es consumido de acuerdo a lo registrado en la Sección Ingresos o en el Apartado 2.
7	Consignar el número de la fuente de origen o procedencia de donde provienen los productos que son consumidos en el centro de transformación primaria, de acuerdo al "Apartado 1: Fuente de origen o procedencia de la madera". Esta información es opcional para madera aserrada procedente de la línea de recuperación u otras distintas a la de aserrío principal.
8	Consignar la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto o subproducto consumido, pudiendo ser según corresponda: * m³: metros cúbicos para volumen * Unidad: unidades de producto * Otros: especificar unidad de medida (kilogramos, toneladas, etc.)
9	Consignar la cantidad del producto o subproducto que es consumido.
10	Consignar el número de lote del producto o subproducto que es consumido por producción.
11	Cuando corresponda, consignar información adicional sobre el consumo de los productos, indicando el motivo correspondiente. En caso el consumo se haga debido a un reproceso, consignar el término "REPROCESO". Para mayores detalles, en el pie de página correspondiente a "Detalles de Observaciones" hacer referencia al número de registro de la línea de datos que se está observando.

11.3.6 Registro en la Sección 3

SECCIÓN 3: PRODUCCIÓN	
En esta sección se registran todos aquellos productos y subproductos resultantes de la producción al finalizar el proceso de transformación primaria, tanto de la línea principal como de la línea de recuperación, de acuerdo a las indicaciones siguientes:	
1	Consignar el número correlativo para cada línea de registro de datos.
2	Consignar la fecha (día, mes y año) en que se obtienen los productos o subproductos de transformación primaria resultantes de la producción.
3	Consignar el tipo de producto o subproducto de transformación primaria resultante de la producción, de acuerdo a la lista oficial de productos forestales maderables aprobada por el SERFOR. En este mismo casillero consignar entre paréntesis la forma de presentación del producto. Ejemplo: madera aserrada (larga angosta).
4	Consignar el nombre común de la especie del producto o subproducto de transformación primaria resultante de la producción.
5	Consignar el nombre científico de la especie del producto o subproducto de transformación primaria resultante de la producción, de acuerdo a la lista oficial de especies forestales aprobada por el SERFOR. Cuando el producto este compuesto por varias especies correspondientes a un mismo nombre común, indicar los nombres científicos, tomando en cuenta las disposiciones para el control en el transporte.
6	Consignar la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto o subproducto resultante de la producción de transformación primaria; pudiendo ser según corresponda: * m³: metros cúbicos para volumen * Unidad: unidades de producto. * Otros: especificar unidad de medida (kg. Tonelada, etc.).
7	Consignar la cantidad de producto o subproducto de transformación primaria resultante de la producción.
8	Consignar el número de lote del cual procede el producto o subproducto de transformación primaria resultante de la producción. Para el caso de productos de transformación primaria resultantes de la línea de recuperación, se podrá consignar el lote o conjunto de lotes del cual se obtienen. Cuando se trate de conjunto de lotes, estos deberán ser del mismo tipo de producto (Ej. trozas o madera aserrada de la cual se obtienen los productos), es decir no se pueden mezclar lotes de productos diferentes. Esto aplica también para el caso de subproductos. Para efectos de mantener la trazabilidad, el número de lote o lotes se marcará sobre el producto o subproducto, según corresponda, de tal manera que pueda ser identificado en el centro de transformación primaria en todo momento.
9	Cuando corresponda, consignar información adicional sobre la producción de productos o subproductos de transformación primaria, indicando el motivo de dicha producción. En caso la producción resulte de un reproceso, consignar el término “REPROCESO” . En caso la producción resulte de la línea de recuperación, consignar el término “RECUPERACIÓN” . En caso de subproductos, consignar el término “SUBPRODUCTO” . Para mayores detalles, en el pie de página correspondiente a “Detalles de Observaciones” hacer referencia al número de registro de la línea de datos que se esta observando.

11.3.7 Registro en la Sección 4.

SECCIÓN 4: SALIDAS	
En esta sección se registran todas las salidas de productos y subproductos desde el centro de transformación primaria, sea por venta, traslado, consumo interno, baja de inventario u otros, de acuerdo a las indicaciones siguientes:	
1	Consignar el número correlativo para cada línea de registro de datos.
2	Consignar la fecha (día, mes y año) de salida del producto o subproducto desde el centro de transformación primaria, debiendo coincidir con la fecha de emisión de la Guía de Transporte Forestal o documento que ampara la salida del producto.

SECCIÓN 4: SALIDAS	
3	Consignar las siglas del documento que ampara la salida de los productos o subproductos del centro de transformación primaria, pudiendo ser según corresponda: * GTF: Guía de Transporte Forestal. * GRR: Guía de Remisión de Remitente (productos de plantaciones forestales de especies introducidas y productos de transformación secundaria que salen del centro de transformación primaria). * Otros: Especificar el tipo de documento. Ej.: documentos que sustenten el consumo interno o baja de inventario de los productos.
4	Consignar el número de documento con el que sale el producto o subproducto del centro de transformación primaria.
5	Consignar el tipo de producto, de acuerdo a la lista oficial de productos forestales maderables aprobada por el [SERFOR, que sale del centro de transformación primaria. En este mismo casillero consignar entre paréntesis la forma de presentación del producto. Ejemplo: madera aserrada (larga angosta).
6	Consignar el nombre común de la especie del producto o subproducto que sale del centro de transformación primaria.
7	Consignar el nombre científico de la especie del producto o subproducto que sale del centro de transformación primaria. Cuando el producto o subproducto este compuesto por varias especies correspondientes a Un mismo nombre común, indicar los nombres científicos, tomando en cuenta las disposiciones para el control en el transporte.
8	Consignar el número de lote o lotes de donde provienen los productos o subproductos de transformación primaria obtenidos por producción que salen del centro de transformación. No se consignará el número de lote o lotes de aquellos productos o subproductos que no hayan sido obtenidos por producción en el centro de transformación primaria.
9	En caso los productos o subproductos cuenten con codificación, podrá registrar dicho código asociado al producto que sale del centro de transformación primaria. (opcional) Cuando se trate de trozas, es obligatorio consignar el código de origen al momento de su salida. Cuando se trate de productos transformados o subproductos que no hayan sido obtenidos por producción en el centro de transformación primaria, es obligatorio consignar el código de origen/procedencia o el código de CTP al momento de su salida. El código asignado al producto o subproducto debe encontrarse detallado en la lista de trozas, packing list u otro que acompañe al documento de salida del producto, según corresponda.
10	Consignar la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto o subproducto que sale del centro de transformación primaria; pudiendo ser según corresponda: * m³: metros cúbicos para volumen * Unidad: unidades de producto. * Otros: especificar unidad de medida (kg, Tonelada, etc.).
11	Consignar la cantidad de producto o subproducto que sale del centro de transformación primaria.
12	Cuando corresponda, consignar información adicional sobre los productos o subproductos que salen del centro de transformación, indicando el motivo de dicha salida, por ejemplo: "VENTA", "TRASLADO", "USO INTERNO", "BAJADE INVENTARIO" u otros. Adicionalmente, cuando el producto no haya sido obtenido por producción en el centro de transformación primaria, indicar "SALIDA DIRECTA" . Para mayores detalles, en el pie de página correspondiente a "Detalles de Observaciones" hacer referencia al número de registro de la línea de datos que se esta observando.

11.3.8 Corrección de Errores Fortuitos

CORRECCIÓN DE ERRORES FORTUITOS
Para efectos del Libro de Opreaciones se debe entender por "errores fortuitos" aquellos que se cometen de manera casual. Los errores fortuitos que se cometan en el registro de información en las Secciones 1, 2, 3 y 4 podrán ser corregidos. Para ello, sombrear de un color distintivo toda la línea de registro en donde se encuentra el error, además consignar en "Detalle de Observaciones" (pie de página) el número de línea de registro donde se está realizando la corrección de información, detallando el error cometido. Los tipos de errores fortuitos considerados para efectos del Libro de Operaciones, son los siguientes: i. Error por transcripción: los cometidos al momento de digitar o escribir la información procedente de registros internos. ii. Error por toma de información: los cometidos al tomar la información en el centro de transformación primaria, tales como cantidad, especie, tipo de producto, etc. La corrección procede siempre y cuando se encuentre justificada en base a los documentos que amparan el transporte de los productos y subproductos al centro de transformación primaria y los registros internos.

11.3.9 Registro en el Cuadro Resumen 1

CUADRO RESUMEN 1: SALDOS Y MOVIMIENTOS DE TROZAS	
En este resumen se registra por cada especie la información de las trozas que quedaron en stock del periodo anterior, así como de las que ingresan, se retrozaron, se consumieron, salieron y de las que quedan como saldo final en el centro de transformación primaria al finalizar el periodo de registro, de acuerdo alas siguientes indicaciones: Nota: Se considera como periodo de registro (mes/año) al mes calendario en el que se desarrollaron las actividades.	
1	Consignar el nombre común de la especie.
2	Consignar el nombre científico de la especie.
3	Consignar el volumen de trozas en stock al inicio del periodo de registro expresado en metros cúbicos (m³).
4	Consignar el numero de trozas en stock al inicio del periodo de registro.
5	Consignar el volumen de las trozas que ingresaron al centro de transformación primaria. expresado en metros cubicos (m³), en el periodo de registro.
6	Consignar el número de trozas que ingresaron al centro de transformación primaria en el periodo de registro.
7	Consignar el volumen de las trozas, expresado en metros cubicos (m3), que fueron retrozadas en el periodo de registro.
8	Consignar el número de trozas que fueron retrozadas en el periodo de registro.
9	Consignar el volumen de las trozas, expresado en metros cubicos (m³), que resultaron del proceso de retrozado en el periodo de registro.
10	Consignar el número de trozas que resultaron del proceso de retrozado en el periodo de registro.
11	Consignar el volumen de las trozas consumidas en el centro de transformación primaria, expresado en metros cubicos (m³). en el periodo de registro.
12	Consignar el número de trozas consumidas en el centro de transformación primaria en el periodo de registro.
13	Consignar el volumen de las trozas, expresado en metros cubicos (m³), que salieron del centro de transformación primaria en el periodo de registro.
14	Consignar el número de trozas que salieron del centro de transformación primaria en el periodo de registro.
15	Consignar el volumen de las trozas que quedan en el centro de transformación primaria, expresado en metros cubicos (m³), al final del periodo de registro.
16	Consignar el número de trozas que quedan en el centro de transformación primaria al final del periodo de registro.

11.3.10 Registro en el Cuadro Resume 2

CUADRO RESUMEN 2: SALDOS Y MOVIMIENTOS DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS	
En este resumen se registra información por especie de los productos transformados que quedaron en stock del periodo anterior, así como de los que ingresaron, se consumieron, se produjeron, salieron, y de los que quedan como saldo final en el centro de transformación primaria al finalizar el periodo de registro, de acuerdo a las siguientes indicaciones: Nota: Se considera como periodo de registro (mes/año) al mes calendario en el que se desarrollaron las actividades.	
1	Consignar el nombre común de la especie.
2	Consignar el nombre científico de la especie.
3	Consignar el tipo de producto, de acuerdo a la lista oficial de productos forestales maderables aprobada por el SERFOR, que ingresa o se obtiene por producción en el centro de transformación primaria. En este mismo casillero se consigna entre paréntesis la forma de presentación del producto. Ejemplo: madera aserrada (larga angosta)

CUADRO RESUMEN 2: SALDOS Y MOVIMIENTOS DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS

4	Consignar la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto que sale del centro de transformación primaria; pudiendo ser según corresponda: * m³: metros cúbicos para volumen * Unidad: unidades de producto. * Otros: especificar unidad de medida (kg, Tonelada, etc.)
5	Consignar la cantidad de producto transformado que se encuentra en stock al inicio del periodo de registro.
6	Consignar la cantidad de producto ingresó a centro de transformación en el periodo de registro.
7	Consignar la cantidad de producto que fue consumido en el centro de transformación en el periodo de registro. Se consideran también los consumos por reproceso.
8	Consignar la cantidad de producto transformado que fue producido en el periodo de registro.
9	Consignar la cantidad de producto transformado que salió del centro de transformación primaria en el periodo de registro.
10	Consignar la cantidad de producto transformado que queda en el centro de transformación primaria al final del periodo de registro.

11.3.11 Registro en el Cuadro Resumen 3

RESUMEN 3: BALANCE DE LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

En este resumen se registra información por lote o conjunto de lotes, según corresponda, de los productos resultantes de la producción, por especie o grupo de especies, obtenidos en el proceso de transformación primaria durante el periodo de registro, en relación con el consumo de trozas, madera aserrada u otros, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Nota: Se considera como periodo de registro (mes/año) al mes calendario en el que se desarrollaron las actividades.

1	Consignar el número de lote que fue consumido en el periodo de registro (no se consideran consumos por reproceso). Para el caso de productos de transformación primaria resultantes de la línea de recuperación, consignar el lote o conjunto de lotes del cual fueron obtenidos.
2	Consignar el tipo de producto del lote que fue consumido en el periodo de registro. Para el caso de productos de transformación primaria resultantes de la línea de recuperación, consignar el tipo de producto del lote o conjunto de lotes del cual fueron obtenidos.
3	Consignar el nombre común de la especie del lote que fue consumido en el periodo de registro. Cuando un lote esté conformado por varias especies con nombres comunes diferentes, cada nombre común será registrado de manera independiente. Para el caso de productos de transformación primaria resultantes de la línea de recuperación, consignar el nombre común de la especie del lote a conjunto de lotes del cual fueron obtenidos. De tratarse de varias especies con nombres comunes diferentes, cada nombre común será registrado de manera independiente.
4	Consignar el nombre científico de la especie del lote que fue consumido en el periodo de registro. Cuando en el lote existan varias especies correspondientes a un mismo nombre común, indicar los nombres científicos, tomando en cuenta las disposiciones para el control en el transporte. Para el caso de productos de transformación primaria resultantes de la línea de recuperación, consignar el nombre científico de la especie del lote o conjunto de lotes del cual fueron obtenidos. Cuando en el conjunto de lotes existan varias especies correspondientes a un mismo nombre común, indicar los nombres científicos, tomando en cuenta las disposiciones para el control en el transporte.
5	Consignar la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto del lote que fue consumido en el periodo de registro. Para el caso de productos de transformación primaria resultantes de la línea de recuperación, consignar la unidad de medida del producto del lote o conjunto de lotes del cual fueron obtenidos, pudiendo ser según corresponda: * m³: metros cúbicos para expresar volumen. * Unidad: unidades de producto. * Otros: especificar unidad de medida (kg, Tonelada, etc.).

RESUMEN 3: BALANCE DE LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

6	Consignar la cantidad del lote que fue consumido en el periodo de registro. Para el caso de productos de transformación primaria resultantes de la línea de recuperación, consignar la cantidad del lote o conjunto de lotes del cual fueron obtenidos.
7	Consignar la línea de producción de la cual se obtuvieron los productos de transformación primaria en el periodo de registro, por lote o conjunto de lotes, según corresponda, siendo estas: * Línea principal = LP * Línea de recuperación = LRE
8	Consignar la unidad de medida utilizada para cuantificar los productos de transformación primaria obtenidos por producción en el periodo de registro, por línea de producción y lote o conjunto de lotes, según corresponda, pudiendo ser: * m ³ : metros cubicos para volumen * Unidad: unidades de producto * Otros: especificar unidad de medida (kg, Tonelada, etc.) Para el caso de productos obtenidos en una misma línea de producción cuyas unidades de medida sean diferentes, cada registro es independiente .
9	Consignar la cantidad de productos de transformación primaria obtenidos por producción en el periodo de registro, por línea de producción y lote o conjunto de lotes, según corresponda.
10	Consignar la cantidad de productos de transformación primaria consumidos por reproceso en el periodo de registro, por línea de producción y lote o conjunto de lotes, según corresponda.
11	Consignar la cantidad de productos de transformación primaria que salieron del centro de transformación o fueron consumidos en los procesos de transformación secundaria dentro del CTP en el periodo de registro, por línea de producción y lote o conjunto de lotes, según corresponda.
12	Consignar la cantidad de productos de transformación primaria que quedan en stock al finalizar el periodo de registro, por línea de producción y lote o conjunto de lotes, según corresponda.
13	Consignar el rendimiento en la producción de productos de transformación primaria al finalizar el periodo de registro, por línea de producción y lote o conjunto de lotes, el cual se expresa de manera porcentual. Para el caso de productos cuyas unidades de medida sean diferentes a las de la materia prima, consignar el factor de conversión. (Ej.: kg/m ³ , unidades/m ³ , entre otros.)

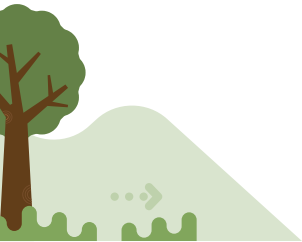
11.3.12 Consideraciones para el balance por lotes**CONSIDERACIONES PARA EL BALANCE POR LOTES**

1. El balance se realiza de manera acumulativa por lote o conjunto de lotes, según corresponda a la línea principal o línea de recuperación, es decir, se suman las cantidades del periodo actual con las del periodo anterior.
 2. Para el caso de productos de transformación primaria resultantes de la línea de recuperación.
 - 2.1 Registro: en caso se realice el balance por conjunto de lotes, sumar los lotes que hayan sido incorporados para recuperación en el periodo actual con el conjunto de lotes reportado en el periodo anterior, hasta su cierre.
 - 2.2 Consideraciones para el cierre de un conjunto de lotes:
 - i) Periodos de trabajo: cuando se activa la línea de recuperación en un periodo determinado hasta culminar con los residuos de madera acumulados en planta.
 - ii) Especie: cuando se culmina la recuperación de los residuos de madera asociados a una especie, es decir, se verifica que ya no existe material de esa especie en la planta.
 - iii) Servicio: cuando se culmina la recuperación de los residuos de madera asociados a un cliente u orden de servicio.
 - iv) Separación física: cuando en el centro de transformación primaria se segregan los residuos de madera por lotes o conjunto de lotes, los mismos que no se mezclan durante el proceso de recuperación hasta la obtención de los productos de transformación primaria.
- El centro de transformación primaria podrá tomar una o varias de las consideraciones señaladas para el cierre de los conjuntos de lotes.

CONSIDERACIONES PARA EL BALANCE POR LOTES
3. El balance culmina cuando se da salida a la totalidad de los productos de transformación primaria obtenidos por producción en el centro de transformación, asociados a un lote o conjunto de lotes, una vez cerrados estos. El balance podrá ser registrado de manera parcial, periodo a periodo, hasta que el saldo llegue a cero, en consecuencia no se podrá dar salida a más productos asociados a estos. 4. Una vez culminado el balance de un lote o un conjunto de lotes en un determinado periodo de registro, este ya no será reportado en el siguiente periodo.

11.3.13 Consideraciones para el registro de subproductos

CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DE SUBPRODUCTOS
<u>Sección 1: Ingresos</u> Los subproductos que ingresan al centro de transformación primaria para uso interno no son registrados en esta sección. Ej.: leña o aserrín para calderos. Para el caso de los demás subproductos, es obligatorio su registro, para lo cual en el campo 10 se podrá consignar como código de CTP el número del documento que ampara el transporte del subproducto o el número de fuente de origen o procedencia. En estos casos, dependiendo de las características del subproducto, la marcación del código será opcional. <u>Sección 2: Consumos</u> Los subproductos que ingresan al centro de transformación primaria y son utilizados como insumos para la producción de nuevos productos de transformación primaria dentro del centro de transformación se registran en esta sección. Ej.: residuos de madera. <u>Sección 3: Producción</u> Los residuos de madera obtenidos durante la producción que serán utilizados como insumos para la obtención de nuevos productos fuera del centro de transformación primaria son registrados como subproductos en esta sección . <u>Sección 4: Salidas</u> Los subproductos que salen del centro de transformación primaria se registran en esta sección, según lo siguiente: a) Subproductos registrados en la "Sección 3: Producción" que salen del centro de transformación primaria. - Consignar en el campo 8 el número de lote o lotes del cual provienen. b) Subproductos que no se encuentran registrados en la "Sección 3: Producción" y salen del centro de transformación primaria. - No es obligatorio consignar en el campo 8 el número de lote o lotes del cual provienen. - Consignar en el campo 9 el código de origen/procedencia o código de CTP. <u>Cuadros resumen 2 y 3</u> Los subproductos no se registran en los cuadros resumen 2 y 3. Nota: Para ver ejemplos del llenado de los formatos, consultar la Guía Práctica para el Registro de Información del Libro de Operaciones de Centros de Transformación Primaria de los Productos y Subproductos Forestales Maderables.



92059
+ B

888-B
+

968-A
+

2075-B
+

73-A
+ 377

277
+



©Dado Galdieri / **WWF-US**